Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000100



## ACTA N°07-2024

Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el viernes 6 de setiembre 2024, al ser las dieciséis horas en el salón de sesiones municipales, en la que participaron los regidores Manuel González Espinoza quien preside, Franci Camacho Vargas y Alberto Acevedo Gutiérrez , ausentes los regidores Jonathan Arce Moya y Alonso Picado Chacón , Asesores Municipales Ivonne Martínez Vargas Jefa de Recursos Humanos , Eduardo Rivera Arce Recursos Humanos, Alejandro Montero Víquez del Área Tributaria, Jeannette Navarro Jimenez Área Financiera, Ronny Rojas de la Unidad Técnica de Gestión Vial , Silvia Navarro Gomez Vice Alcaldesa Municipal y Esmey Vega Navarro del personal de apoyo de la Secretaría.

Al ser las 4.02 minutos el presidente da por iniciada esta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto con el cuórum respectivo dando un receso de hasta 5 minutos para que los asesores técnicos se incorporen. La presidencia indica que se retoma la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto manifestando que va a revisar la agenda un momento, acotando que el día de hoy se ha recibido una advertencia del Auditor Interno Municipal a.i. Lic. Dennis Vega Redondo oficio AI-OF-226-2024 que contiene el informe AI-ADV-007-2024 el cual fue remitido por correo a los miembros de esta comisión , manifestando que como primera propuesta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita modificación de orden del día para poder incorporar estos documentos y también analizarlos a la luz de los puntos que se tienen de agenda. Solicita la palabra el Regidor Alberto Acevedo Gutiérrez quien externa su saludo indicando que le gustaría ver porque el tema que él quiere incorporar se refiere al punto número uno específicamente, correcto indica la presidencia entonces cree que lo conveniente sería entrar a conocer o hacer mención del acuerdo, modificar , hacer una moción de alteración , incorporar ese documento para ser visto dentro del acápite primero , no es un documento separado como tal verdad ,

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna
0000101



hasta donde tiene entendido y pudo leerlo por ahí, que va en referencia a el punto número 1 del Acta Nº 027-2024, Artículo 21 REMISIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. La presidencia otorga la palabra a la Regidora Franci Camacho quien manifiesta que más bien ella quisiera solicitar la alteración del orden, pero para ver primero el tema de Junta Vial Cantonal y después poder ver el otro punto. La presidencia indica que él no ve ningún problema en el orden, el punto es que, si es importante tenerlo dentro de la documentación para analizar los puntos correspondientes a lo que trata el tema de plazas, entonces el primer. La presidencia indica que tiene la palabra regidor Alberto Acevedo quien manifiesta que si les parece hacer un receso de un minuto por favor. La presidencia decreta un receso de hasta dos minutos.

La presidencia manifiesta que se retoma la sesión nuevamente después de hacer un receso e indica que se tiene la solicitud de la alteración del orden del día para a ver primero el acuerdo del Acta N°27- 2024 artículo 39 Remisión propuesta presupuesto ordinario 2025 de la Junta Vial Cantonal, el cual en el orden del día esta de tercer punto y ahorita sería el punto primero.

Se tiene al asesor Ing. Ronny Rojas quién va a ampliar hasta por 10 minutos en lo que es el conocimiento de la documentación pertinente mientras estamos preparando la pantalla por la cual se va a estar transmitiendo y los documentos.

**ARTICULO N° 1: ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA PARA PASAR DEL PUNTO 1 DE LA AGENDA AL PUNTO 3 REMISION PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.**

Procediendo a someter a votación la alteración del orden de día, dando como resultado tres votos positivos de los regidores y regidora Camacho Vargas, Picado Chacón y Acevedo Gutiérrez, quedando aprobada la alteración del orden del día.

**ARTICULO N° 2: Acuerdo del Acta 27-2024 Art 39 REMISION PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.**

La presidencia otorga la palabra al Ing. Ronny Rojas Fallas Encargado de la

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000102



Unidad Técnica de Gestión Vial quien procede a presentar la propuesta de presupuesto ordinario 2025 de la Junta Vial Cantonal, se indica que debido a una falla técnica con la pantalla proceden a realizar un receso hasta por 5 minutos.

Se reanuda la sesión indicando que la Junta Vial Cantonal recibe de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial la recomendación para lo que sería el plan presupuesto para el año 2025, basado en lo establecido en el plan vial quinquenal aprobado en el año 2020 para que fuese ejecutado desde el 2021 hasta 2025, entonces significa que estarían aprobando el último año de ese quinquenio, les comenta que esta priorización fue establecida debidamente en esa planificación y basado en la cantidad de recursos que van disponiéndose por parte de la Administración desde el impuesto del combustible Ley 8114 y 9329 de transferencia de competencias y lo asignado por la administración en caminos y calles para proyectos y para obras viales , estarían presentando cuáles son propiamente los recursos que se estarían brindando a la ciudadanía en servicios a la comunidad , en vialidad propiamente.

**PLANIFICACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION ANUAL 2025**
**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO**
**PRESUPUESTO TOTAL**

**III INVERSIONES**
**018-01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|---|---|---|
| 0 | REMUNERACIONES | 140 194 403,72 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 73 515 600,00 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 65 451 600,00 |
| 0.01.03 | Servicios especiales | 8 064 000,00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | 3 854 653,85 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | 3 854 653,85 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | 41 280 774,01 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | 16 298 740,60 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 6 646 200,00 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | 9 127 002,14 |
| 0.03.04 | Salario escolar | 6 436 773,07 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | 2 772 058,20 |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 10 130 972,38 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 10 130 972,38 |
| 0.05 | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | 11 412 403,48 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 5 936 202,19 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 3 285 720,77 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 1 642 860,39 |
| 0.05.05 | Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | 547 620,13 |
| 1 | SERVICIOS | 5 366 860,84 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | 344 000,00 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | 344 000,00 |

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000103



| | | |
|---|---|---|
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 2 500 000,00 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | 2 500 000,00 |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 1 872 860,84 |
| 1.06.01 | Seguros | 1 872 860,84 |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 600 000,00 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 600 000,00 |
| 1.09 | IMPUESTOS | 50 000,00 |
| 1.09.99 | Otros impuestos | 50 000,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 74 700 000,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 74 700 000,00 |
| 5.01.01 | Maquinaria y equipo para la producción | 71 000 000,00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 2 200 000,00 |
| 5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 1 500 000,00 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 182 505 839,32 |
| 9.02 | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 182 505 839,32 |
| 9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | 182 505 839,32 |
| | TOTAL | 402 767 103,88 |

Tabla recursos Caminos y Calles para inversión en el 2025

Presupuesto total: ¢1 111 085 479,26

| partida | descripción | detalle | monto | porcentaje presupuestario |
|---|---|---|---|---|
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Contra partida presupuestaria para la estructura de puente sobre Río Barquero en el sector de Concavas, refuerzo a recursos de 8114 | ¢ 173 084 390,71 | 15,6% |
| 1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y | mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo destinado a la conservacion vial. | ¢ 20 000 000,00 | 1,8% |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | combustibles y lubricantes (diesel, gasolina, gas GLP, grasa y aceites) | ¢ 40 000 000,00 | 3,6% |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | Compra de herramientas (palas, picos, escobones, escuadras, cucharas, llanetas, martillos, mazos, macanas, rastrillos) | ¢ 2 000 000,00 | 0,2% |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | Presupuesto solicitado para compra de llantas, baterías y otros repuestos. | ¢ 10 000 000,00 | 0,9% |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | Compra de uniformes institucionales. | ¢ 4 000 000,00 | 0,4% |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | Compra de material granular y asfaltico para las labores de conservacion vial bajo la ejecucion de obras por Administracion, destinados en 100 millones en asfalto y 50 millones en agregados. | ¢ 150 000 000,00 | 13,5% |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | Horas extraordinarias | ¢ 5 000 000,00 | 0,5% |
| 1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | alquiler de equipo y maquinaria, back hoe y compactadora para disponer de equipos alternativos para asumir en caso de fallo mecanico de los institucionales. | ¢ 4 000 000,00 | 0,4% |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Recursos económicos para el pago de reajustes para mantener el equilibrio económico de los contratos | ¢ 65 000 000,00 | 5,9% |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | Recurso económico programado para contratar la colocación de mezcla asfáltica | ¢ 50 000 000,00 | 4,5% |
| | Otros gastos administrativos y operativos | presupuestos varios para la compra de: alcohol gel, protector solar, maderas, productos metalicos, articulos de oficina, baterias, pago de rtv, seguros vehiculares, deducibles. | ¢ 41 064 441,88 | 3,7% |
| 0.01.01 | Salarios | Salarios funcionarios Caminos y Calles | ¢ 546 936 646,67 | 49,2% |

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Indicando que en primera instancia y como uno de los rubros , en la descripción están establecidos algunos de los códigos presupuestarios, la partida presupuestaria , la descripción pero cree que el detalle es lo más importante para efectos nuestros, algo muy importante es que como se puede ver una partida o un grupo de recursos es de Caminos y Calles y el otro es de Unidad Técnica de Gestión Vial , cuáles son los recursos de Unidad Técnica de Gestión Vial los de la ley impuesto al combustible y de Caminos y Calles los recursos municipales, recursos propios , indicando que en este caso la primera actividad que estarán realizando es la construcción o reconstrucción del puente sobre el río Barquero, manifestando que como ustedes saben se tuvo que dejar

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna



sin efecto el contrato por razones que no va a hondar en este tema , informando que se incorporarían de este monto en esta parte de Caminos y Calles 173 millones , pero van a ver que en Unidad Técnica está el resto del dinero para ese puente , que anda un poco más de 400 millones de colones, en mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria más que todo es para efectos del mantenimiento de los equipos se incorporan 20 millones de colones, en combustibles y lubricantes para todos los equipos y vehículos 40 millones de colones, para algunas herramientas básicas del funcionamiento de la cuadrilla municipal y de los compañeros 2 millones de colones, 10 millones para lo que son llantas, baterías y otros repuestos diversos , que están dentro de otro rubro presupuestario que es diferente al de mantenimiento de hecho esto es para la mano de obra y esto es propiamente para repuestos. Compra de uniformes institucionales 4 millones que incluye botas, incluye todo lo que es aditamentos para que los muchachos estén seguros a la hora de realizar los trabajos. Indicando que recuerden que esto es tanto para los de asfalto o de bacheo municipal como los de maquinaria municipal y 150 millones para compra de material granular y asfaltico, por lo menos en esta primera etapa primera parte del año, 150 millones que en realidad es poco , pero tienen la firme convicción de que la administración les dará más dinero en el primer extraordinario y así lo han conversado para incorporar en asfalto y en agregados para la primera parte del año en lo que son las inversiones en bacheo y en los caminos cantonales no pavimentados y muy importante aunque sabe que eso se utiliza muy bien , manifestando que se los asegura esos 5 millones en tiempo extraordinario para cubrir las múltiples necesidades de los muchachos para la fiscalización de los proyectos , en fines de semana , feriados o inclusive cuando tienen que tardarse un poco más de la jornada laboral para poder hacer los trabajos en los diversos puntos de labor. Se tienen 4 millones para alquiler de maquinaria diversa, algunas veces por ejemplo ahorita tienen los dos back hoe varados y no pueden realizar ciertas gestiones, entonces por ejemplo ahí les da la oportunidad de contratar un back hoe , una

compactadora o algún dispositivo que venga a suplir los equipos que se les dañan y no detener una cuadrilla completa o cuadrillas completas, en realidad es poco dinero y más que todo es para incluir el rubro presupuestario . Temas de reajustes eso es una proyección que por ley hay que pagarle a las empresas y esos reajustes se ajustan basados más que todo en las proyecciones que se han venido dando por parte del Área Financiera versus la ejecución de recursos. Luego el recurso programado para contratar la empresa para la colocación de mezcla, luego viene lo que es para la compra de alcohol en gel, protector solar , maderas , productos metálicos , artículos de oficina, baterías , pagos de rtv , seguros vehiculares indicando que por eso es que talvez el rubro es tan grande , porque ahí están los seguros propiamente, cree que la mayor parte de ese rubro de 41 millones y poco más es de lo seguros de los vehículos y los salarios de los muchachos y ahí más que todo son los de las cuadrillas propiamente. Los salarios andan alrededor de 547 millones más menos, indicando que repite lo anterior es Caminos y Calles, recursos municipales destinados por la administración para caminos.

Tabla recursos Ley N°8114

Total presupuesto: ₡1 439 118 755,37

| partida | descripción | detalle | monto | porcentaje presupuestario |
|---|---|---|---|---|
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial bajo la modalidad de obra por contratación. | ₡639 436 042,20 | 44,4% |
| | | proyectos para la gestión de puentes del cantón, bajo la modalidad de obra por contratación, ₡251,915,609.29 (río Barquero), quebrada el Cangrejal en sector la Asunción,₡ 40 000 000. | ₡291 915 609,29 | 20,3% |
| 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | seguridad vial. | ₡ 90 000 000,00 | 6,3% |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | verificación y aseguramiento de la calidad | ₡ 15 000 000,00 | 1,0% |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | publicación del informe de labores de la Junta vial Cantonal | ₡ 2 500 000,00 | 0,2% |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | capacitación de funcionarios del departamento | ₡ 600 000,00 | 0,0% |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | tiempo extraordinario | ₡ 3 854 653,85 | 0,3% |
| 1.09.99 | Otros impuestos | Compra de sillas y muebles modulares | ₡ 2 200 000,00 | 0,2% |
| 5.01.05 | Equipo de computo | Compra de timbres para certificacion del CFIA | ₡ 50 000,00 | 0,0% |
| 9.02.01 | Sumas libres sin asignación presupuestaria | compra de computadora portatil para ingeniero de obra. | ₡ 1 500 000,00 | 0,1% |
| | | pago de mensualidades para el financiamiento por un monto aproximado de ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones) para la ejecución del proyecto denominado "Rehabilitación y mantenimiento de Puentes de la Red Vial Cantonal de Cartago y compra de maquinaria", sujetas a la aprobación del credito del proyecto conocido mediante acta No. 12-2024, Artículo No. 21 sobre la aprobación para iniciar el trámite del crédito con IFAM para el proyecto Conservación de Puentes y Compra de Maquinaria | ₡ 182 505 839,32 | 12,7% |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | servicio de telefonia post pago, para el uso de la promotora social en las labores de coordinacion y dialogo con los actores sociales. | ₡ 144 000,00 | 0,0% |
| 5.01.01 | Maquinaria y equipo para la producción | Compra de equipo Back hoe. | ₡ 71 000 000,00 | 4,9% |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | Pago salarios UTGV | ₡ 138 412 610,71 | 9,6% |

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Indica que en este caso son los recursos provenientes de la ley 8114 para el próximo año en donde tendrían varios rubros importantes , en donde pueden ver que en vías de comunicación terrestre estarían llevando tres proyectos macro, que corresponde a lo que es la conservación vial que es lo que han

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000106



venido haciendo y que ustedes han visto últimamente carreteras recarpeteadas, pavimentos nuevos , etcétera etcétera lo que es la segunda parte del recurso que les mencionó es el del puente río Barquero que son 252 millones adicionales a los 175 que vieron en Caminos y Calles para poder llevar adelante ese proyecto . Esos son los recursos de la orden de compra que se quedó sin efecto, producto de la recesión del contrato del puente sobre río Barquero. Estarían incorporando 40 millones de colones en conjunto con la Municipalidad de El Guarco y hacer un puente en convenio, también acá se tienen 90 millones en seguridad vial, para demarcación vial, señalización vial etcétera etcétera. Luego 15 millones para sí seguir con el contrato de verificación de la calidad de los diversos proyectos que llevan adelante, lo que es el informe de la Junta Vial que se hace en enero cada año, que es por ley que se tiene que hacer ese informe más o menos anda en ese monto, lo que son capacitaciones para los muchachos y para él si fuera el caso, 600 millones tiempo extraordinario para estos funcionarios que están en esta categoría , funcionarios de la ley 8114 en donde esos funcionarios también trabajan sábados, domingos , feriados etcétera y hay que pagar ese tiempo extraordinario en los diversos proyectos, luego para la compra de mobiliario dos millones doscientos , un mueble si se requiere para ir incorporándoselo a los muchachos, timbres en el colegio ingenieros, esto es para algunas ocasiones en que hay que sacar una certificación o para pagar la incorporación en una bitácora o comprar una bitácora del Colegio de Ingenieros, etcétera etcétera , entra en ese rubro. Y luego la compra de una maquina portátil para un funcionario que no está teniendo ese insumo importante para poder trabajar, sumas sin asignación presupuestaria que es el rubro que está considerado para eventualmente si sale el proyecto del empréstito del IFAM de los 2.000 millones aquí se estarían incorporando los recursos, manifestando que ahí está bastante bien descrito se estarían incorporando los recursos para cubrir la responsabilidad financieras de las amortizaciones y los intereses de ese empréstito, luego eso esperando que este final de año se de ese empréstito

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna



y desde el principio ya se tendría que empezar a cubrir esa necesidad, luego servicios de telefonía y algunas otras cuestiones para efectos de la parte social, la compra de un back hoe que ese es un compromiso muy positivo de parte de la administración de permitirles comprar al menos un equipo por figura presupuestaria para ir renovando los terribles equipos que tienen en este momento y el pago de salarios que en ese caso son de funcionarios muy específicos, que son el asistente administrativo, la promotora social él y tres inspectores , que estos inspectores y un administrativo que se estaría solicitando para el próximo año.

Procediendo con la presentación de los caminos indicando que de todas formas los caminos iban en el acuerdo, inclusive en estas matrices que son sumamente particulares, que son las matrices de la Contraloría o que se utilizan para presentar los presupuestos a la Contraloría acá vienen cada uno de los caminos que en el plan quinquenal se incorporaron para poderlo enviar. Acotando que la matriz de vinculación PAO , cómo ustedes pueden ver en estas matrices se define cuáles son los códigos de camino que están en el plan quinquenal para cada una de las partidas presupuestarias , por ejemplo en lo que estaban hablando de lo que es el plan presupuesto para el próximo año para lo que corresponde a caminos y calles por ejemplo son 38 caminos que se intervendrían y que equivalen a 47 km de red vial cantonal que a la postre de los 534 que se tienen es relativamente poco pero por lo general se hace, han llegado hasta 100 km pero más que todo lo que utilizan es mecanismos de priorización y de vinculación de los recursos en cada uno de estos caminos basados en la norma nacional para los temas de mantenimiento propiamente Indica que para efectos de los recursos de la 8114 también tienen los otros 20 caminos que equivalen a 31.2, la idea es que preliminarmente son dos puentes, pero ellos están vinculando ocho dentro de la meta propiamente, porque si entra el empréstito ya los tendrían vinculados en la meta. Entonces eso es un objetivo ambicioso en donde estarían atendiendo mediante actividades de mantenimiento, rehabilitación y anexión digámoslo así a estructuras de puentes

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000108



estarían incorporando estos recursos. Informa que en temas de seguridad vial y de verificación de la calidad, están prácticamente todos los caminos, porque a todos se les brinda esa verificación de la calidad con laboratorio, contratado para ello, que tienen contratado hasta por 4 años y la señalización vial que se le da no solo a los caminos que tienen proyectados o programados sino también a los caminos que como por ejemplo el área y algunos sectores urbanos de las cabeceras de distrito que se requiriera. Acotando que quiso ser muy sucinto para no extenderse mucho.

La presidencia procede abrir el espacio para consultas de los miembros de la Comisión procediendo a otorgar la palabra al Regidor Alberto Acevedo hasta por 5 minutos. Quien manifiesta que muchas gracias señor presidente, indicándole a don Ronny Rojas que él tiene varias consultas respecto a los documentos y lo que usted les vino a exponer , no sabe si quieren ir tomando nota y después le dan respuesta para hacer el ejercicio que se acostumbra acá , la primera pregunta directa según su criterio existe una equidad entre los distritos en relación a la conservación vial para disponer de fondos a cada uno de los distritos , luego le gustaría que se refieran respecto porque no vio incluido o no sabe si se está equivocando , el puente dañado sobre el Río Toyogres en Dulce Nombre, le gustaría que se refiera si va incluido o no va incluido o podría entrar , desconozco dentro del empréstito que les indicó, quería consultarle también si a su criterio quedó algún puente pendiente que hubiese ameritado o requiere intervención y que haya quedado por fuera, de igual manera quería consultarle que les pueda dar un poco más del detalle técnico para que las y los ciudadanos entiendan respecto del proyecto de implementación de elementos de seguridad vial, porque eso es un nombre que se entiende pero por lo menos un poco más práctico, para el 2025 se proyectan 31.5 kilómetros y 47.3 qué dijo de mantenimiento, mejoramiento de la red Vial cantonal , él quisiera que usted les puede referir los números que realizamos en el año 2024 para hacer una relación de lo que está proyectando a lo que ejecutamos en el 2024 , de igual manera en el código 0.03 que dice incentivos

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000109



salariales quería consultarle si los mismos están proyectados en apego total al actual normativa que nos regula el efecto , luego en el código 9. 2.01 qué es un acápite de suma sin asignación presupuestaria, tal vez ahí puede explicar un poco ampliar más respecto porque es una suma considerable y por último Respecto a los costos que les indicó de la ejecución que va en dos términos, tanto en los dos presupuestos por decirlos en las dos líneas sobre el puente del Río Barquero quería consultarle y que le acreditara que si esos montos o esos costos ya están actualizados desde la primera fallida licitación que se intentó realizar. Indicando que por ahora sería.

Se otorga la palabra al asesor Ing. Rony Rojas quien manifiesta que efectivamente le parece preguntas atinadas todas. Equidad de distrito o por Distrito resulta que el plan quinquenal no revisa equidad de distrito o equidad en caminos o cosas por el estilo sino que el plan quinquenal lo que analiza es interés público y el interés público es donde hay mayor cantidad de beneficiarios, qué quiere decir que por ejemplo no es lo mismo y siempre pone este ejemplo la callecita y no está diciendo que no sea importante verdad , pero no es lo mismo la callecita por donde algún agricultor saca sus productos y él es el único que vive ahí o inclusive ni siquiera vive ahí , respecto a la calle enfrente del boulevard de acá de Cartago del polideportivo ¿por qué?, porque ahorita que por el deportivo pasan por sentido más de 5500 más en cambio productor salí dos veces al año tres veces al año con su producción, entonces de ahí el interés público propiamente es donde hay mayor cantidad beneficiarios y el análisis que hace ese plan quinquenal necesariamente es en donde haya mayor cantidad beneficiarios y hay de esa manera de arriba hacia abajo se va incorporando los caminos y los recursos en esos caminos , no significa que algunos caminos también no tan importantes desde ese punto de vista de ese interés público no se atiendan porque sí el plan establece que algunos caminos que conectan comunidades y que tal vez no son tan importantes estratégicamente desde ese punto de vista casas, de tránsito o de diversos aspectos pero la interconexión es muy importante o que venga y

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000110



conecte con algún lugar de interés público como una por ejemplo acá abajo en Lourdes con una represa hidroeléctrica ,una planta hidroeléctrica o con un lugar de interés público como Río Loro que es un lugar de interés ambiental etcétera, etcétera. Entonces digamos que la equidad de distrito no se da propiamente porque y lo ha vivido él durante muchos años en donde las comunidades, los regidores y los concejales hablan de equidad en los diversos distritos, pero el plan quinquenal nos vincula o nos direcciona en esa línea. El puente Dulce Nombre la expectativa es que no se incorporó acá pues la expectativa es y bueno ya han estado hablado algo con la administración de ver cómo se buscan los recursos y buscar la manera de hacerlo por medio de una modificación presupuestaria para que muy rápidamente se haga el puente , el proceso de contratación este año y poder estar refaccionándolo en verano, algo parecido a lo que sucedió con el puente de Río Chiquito , en donde se cayó hace menos de un año aproximadamente y ya el puente está listo, entonces más o menos en esa línea o con esa idea y con respecto a los elementos de seguridad vial , hay varios elementos, inclusive en la gran lista de elementos de seguridad vial que están en la contratación están por ejemplo señales de tránsito como de alto, de seda ,de velocidad etcétera etcétera , entonces hay todo tipo de señalización diversas , señales de información , de prevención inclusive esas señales ahora se están propiciando en varios lugares del cantón con postes de plaza para evitar la delincuencia , para evitar el robo, entonces ya han emigrado a esa condición y además de eso la demarcación horizontal que es todo lo que se pinta en el asfalto en la carretera , como altos como sedas ,señal de tren ,señal de zona escolar etcétera etcétera y también elementos muy importantes como por ejemplo Flex- Beam que son las barreras estas de aluminio que se ponen en las curvas muy pronunciadas en donde si un vehículo en lugar de caer al guindo la barrera lo desvía otra vez para para la carretera etcétera etcétera. Entonces hay una serie de elementos de seguridad vial que está incorporado dentro de esta partida y que es de gran relevancia para los efectos de la seguridad de los ciudadanos y con respecto a

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000111



lo que se hace en asfalto por ejemplo y lo que se hace en lastre del año 2024 que están apenas ejecutando y lo que se pretende o se procuraría hacer el año próximo, es muy diversa la cantidad de distancia que pudieran atender porque depende mucho del deterioro que tenga la ruta , entonces hay caminos que tal vez pueden tener más o menos deterioro este año , con respecto a los que se van a atender el año próximo y que inclusive están en el plan vial quinquenal desde hace más de cinco años, o 4 años y resto entonces a la hora que llegue al momento de atenderlo se hace un análisis del camino o de los caminos se verifica cuál es la acción que deberían de darle: rehabilitación o mantenimiento o sea que observo en una capa asfáltica o simplemente se bachea o se le construye y se quita todo y se hace nuevo , entonces dependemos mucho de la condición al momento de la atención pero más que todo esos datos son los que se proyectan en el mejor de los casos con la valoración preliminar que se hace de cada uno de esos cambios o se hizo para efectos de la presentación de presupuesto . Lo de los incentivos salariales y todo lo que son la parte de salarios todo eso está revisado o es suministrado por el área o por el Departamento de Recursos Humanos el cual les da todos los insumos para cubrir las responsabilidades financieras para con los muchachos con los trabajadores . El rubro de suma sin asignación presupuestaria se ubica, inclusive es muy particular porque la palabra lo dice no tiene asignación, eso es porque en su momento o sea ustedes regidores aprueban el rubro del préstamo y si Dios lo quiere, se aprueba con el IFAM podrían entonces estos recursos modificarlos presupuestariamente y vincularlos ya a las partidas respectivas que corresponden a la amortización y al pago de intereses y a los diferentes rubros que haya financieramente hablando, pero sí vincularían a cada una de las partidas de acuerdo a lo que se proyecta pagar por intereses y por amortización con la entidad financiera que brinda ese préstamo, Entonces se pone en ese rubro porque todavía no se podría decir si se va a pagar x y z en los rubros presupuestarios propiamente sino que lo vincularían en ese en ese rubro que está permitido por la Contraloría para los efectos y el puente Río

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000112



Barquero efectivamente el proceso de contratación fallido del que el regidor habla efectivamente dejó esos 252 millones disponibles para lo que es el puente pero no es suficiente porque ha habido una cantidad de tiempo y se está proyectando otros 175 millones que es el que está en el otro rubro de caminos y calles para cubrir el requerimiento de la totalidad del puente y ya inclusive están haciendo los estudios técnicos porque no aparecieron y él no fue quien hizo ese proceso de contratación en su momento , él llego apenas hace cuatro años ese proceso se hizo en 2017 pero están ya haciendo los estudios técnicos para él y la idea es que cuando ya se tenga los estudios técnicos a final de año, ah bueno y otra cosa muy importante, este puente lo empezarían a trabajar por artículo 38 de la ley de Contratación Pública para poder ir avanzando en el proceso de contratación y ya teniendo los presupuestos debidamente aprobados poderlo ejecutar ojalá en el verano también, hay expectativas positivas en cuanto a esto .

La presidencia consulta a si hay alguna otra pregunta , otorgando la palabra a la Regidora Franci Camacho quien acota que en la misma del Regidor Alberto Acevedo a ella le interesa mucho , porque habla del interés público y dice que ahí es donde en realidad hay mayor beneficio a la población se imagina, pero a ella le preocupa la parte rural porque siempre ahí es donde se necesita más más tener buena vía, más que allá hay más población donde se cultiva habla de Llano Grande , Tierra Blanca y Corralillo cómo hacen el estudio para saber cuáles son las necesidades que tienen estos distritos y poder abarcar esta población que de verdad es vital para poder ayudar a tanto agricultor que hay en la zona , tal vez sí le pueden explicar esa parte , porque si no le queda claro lo del beneficio del interés público, el mayor beneficiarios decía usted, entonces sí quisiera saber esa parte cómo se desplazan en la zona rural. El asesor Ronny Rojas indica que tal vez no quisiera que ese mal interpretara de que es que las comunidades no reciben del todo beneficios porque hay muchísimas comunidades rurales que son atendidas con maquinaria por ejemplo y se le da mantenimiento o rehabilitación en la ruta no pavimentadas

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna



con todas las de la ley , con todos los requerimientos técnicos apropiados , qué quiere decir que si una calle que comunica de dos comunidades está muy mala , ellos va y con la maquinaria municipal y con insumos municipales le dan un tratamiento óptimo y quedan en muy buenas condiciones, inclusive se intenta complementar obras hidráulicas, qué quiere decir esto que si hay que ponerle cunetas , que hay que poner alcantarillas , que hay que hacer e inclusive hasta un muro de contención etcétera etcétera. Entonces digamos que se trata de hacer obras bastante complementarias entonces tal vez no quisiera que se malinterprete que las comunidades no reciben beneficios sino que es es un poco difícil por ejemplo dejar de trabajar la ruta que comunica, bueno pongamos un ejemplo en un área rural que comunica la ruta 228 en la Guaria con la 222 que es de gran importancia por el hundimiento que hay en la 222 y que ahora se pavimentó y se metieron drenajes ,se metieron un montón de cosas y se invirtió y se metió una inversión enorme con respecto a la callecita que va a donde perico los palotes, que solo él vive ahí y que no implica un interés público sino más bien interés particular. Entonces no significa que en el áreas rurales no se invierta, si usted va a Tierra Blanca , se hizo el sector de Santa Eduviges hacia Misión Sur , se bacheo todo Tierra Blanca y Corralillo se bacheó una gran parte , se bacheó hace unos pocos días y la expectativa es seguirlo haciendo en los siguientes meses con los diversos insumos que van teniendo, en minerales asfálticos tener suficientes recursos en las contrataciones , tenerlas vigentes para que se pueda llegar a todas las comunidades dentro de esas limitación presupuestaria que hay , que es no hay plata , o hay poca plata para los requerimientos , por ejemplo el plan quinquenal habla de que si interviniéramos los caminos que priorizó ese plan quinquenal se necesitarían 22 mil millones de colones eso era lo que nos decía hace 4 años cuando se aprobó y ahora es más porque todo vale más, 22 mil millones y resulta que si se anda en tal vez en 3.000 mil millones en la 8114 y caminos y calles al año en caminos al año y entre 3 mil millones, 2.500 millones no se llega a ese rubro a ese monto, entonces la expectativa es que la administración

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000114



siga apoyando con recursos y ustedes aprobándolos para que se pueda llegar a más comunidades. ¿Por qué?, porque es una lista prioritaria que entre más recursos inviertan más abajo llegan a esa lista de prioridades a todos los ciudadanos. La presidencia consulta si hay algún otro regidor , indicando que él tenía algunas consultas las cuales ya la has ido contestando digamos por ejemplo ve que el tema del listado de caminos a intervenir y puentes están identificados, tal vez en un formato que a veces ellos saben ubicarlos, porque viene por códigos entonces ustedes sí los tienen claramente identificados y tal como hablaron en alguna de las intervenciones en esta comisión anterior , esto puede cambiar de acuerdo a temas de emergencias cosas que puedan estar pasando , pero sí quería saber el tema de cuál es la visualización del cronograma de ejecución de estos, porque uno puede decir bueno se van a intervenir todos en el verano , vamos a tener una expectativa y eso a veces requiere o refiere a procesos de contratación pública, que tienen esos tiempos, entonces le interesaría conocer un poco cuál es la visualización del cronograma de ejecución y tal vez eventualmente si para la ciudadanía se podrían acomodar o se podrían publicar más cuáles son los caminos a intervenir ,no tanto por un código sino como una ubicación más en términos comunes y la otra que tenía un poco es en el tema de que uno ve en temas como publicidad de propaganda un monto mucho más alto que el que tiene actividades de capacitación , entonces obviamente acá dice un poco el tema de publicación en medios nacionales, locales o nacionales indicando que quería conocer un poco más cuál es la estrategia de eso para justificar esos dos millones y medio, que se tienen por ahí , no por desmeritar el hecho de que se tenga que publicitar de acuerdo a la reglamentación sino en el tema de también con las tecnologías hoy en día hay muchas cosas que se pueden hasta reducir en costos , manifiesta que no se imaginaría que no es la publicación en papel del informe o al menos no en forma masiva , acotando sí sí va por ahí, entonces es un problema indicando pero bueno quería conocer un poco más de ese rubro porque al verlos en el presupuesto a la par uno dice bueno dos millones y

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna



medio publicidad y propaganda pero solo 600 mil en actividades de capacitación, que bueno uno dice que no podrían se tantas pero de alto impacto. Indicando que entonces quisiera conocer un poco esa línea de qué es lo que se visualiza en esa parte. El asesor Ronny Rojas manifiesta que efectivamente los códigos de camino es como el número de cédula de cada uno de nosotros y cada camino del cantón y cada camino del país tiene su código de camino, entonces por ejemplo los cuadrantes urbanos de Cartago tienen su código o el camino de la Guardia a Río Conejo tiene su código de camino y así cada uno de los de los caminos del Cantón , eso está registrado en la dirección de planificación sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en donde se lleva todo el listado como decir el padrón , el padrón de caminos y se va actualizando cada año con la condición, con la mejora que se vaya dando o en su defecto que va bajando la condición va desmeritándose la condición del camino también se va informando , pero han tenido buenos alcances en los últimos años en cuanto a eso pero sí tiene toda la razón a la hora de comunicarle a la comunidad y se le habla de la calle del Asilo o se le habla a la calle de Pilo Ureña o se le habla de la calle que va a la Cruz o a cinco Pinos etcétera etcétera . Por lo general no se utilizan los términos técnico del entronque tal que da a los cuadrantes de Cartago al entronque tal porque eso es lo que dice el padrón. Pero por lo general se utilizan mecanismos de publicidad o de publicitación a la hora de las intervenciones y que se le informa a todas las comunidades se procura informar a todas las comunidades de las intervenciones que se van a dar pero por medio de nombres más fáciles de entender y el cronograma de ejecución es un poco complejo y principalmente porque ya estamos dejando de tener superávits en ejecución anteriormente se tenían muchos recursos del impuesto al combustible en caja única del estado porque las ejecuciones no estaban siendo eficientes por temas principalmente de contratación administrativa, en este caso Hacienda da tractos bimensuales de lo que se colecta el año anterior en impuesto al combustible, ósea jinetean la plata y les van dando tractos de estos 1300 millones o mil 187, va a ser esta

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000116



vez 1187 millones va dando en tratos bimensuales. Entonces eso también ahora que estamos teniendo ejecuciones tan positivas y eso es algo que se va a tener que ir en el año programando o haciendo una programación de ejecución basado en esos desembolsos necesariamente , con respecto a las actividades publicitarias el tema es que la norma dice que tiene que llegar por medio de mecanismos que necesariamente llegue a toda la población y resulta que no toda la gente tiene acceso a las redes sociales , precisamente las personas mayores y hay personas de áreas rurales no tienen acceso a internet o no tienen acceso a ciertas condiciones , entonces lo que dice la norma es que tiene que llegar a la mayor cantidad de gente , entonces el mecanismo que han estado buscando es o sea de hecho por muchos años acá en Cartago es por medio de un periódico local en donde se brinda el informe a la ciudadanía y la publicación anda un poco menos de ese monto, pero cada año se hace en ese medio local para efectos de cumplir con esta normativa y la capacitación la ventaja es que al ser capacitaciones tan técnicas las que ellos requieren , hay entidades gubernamentales o que subsidian muy bien esas capacitaciones , entonces por ejemplo una capacitación que INCAE o en algunas otras entidades de capacitación cuesta 600 mil, 700 mil colones , LANAME la da en 60 mil colones , la UCR o el Tecnológico , entonces en ese sentido los 600 mil es proyectando que los muchachos que ya este año por ejemplo llevaron capacitación , el otro año van a capacitar otros muchachos y otros compañeros o un cursito de Excel, entonces y también la idea es seguir capacitando también con entidades que no cobran como el INA o otros entidades pero sí son poquitos recursos y también son mesurados en eso tampoco despilfarrar el dinero, pero creen que con esos 600 mil colones es suficiente para que puedan capacitar al grupo muchachos principalmente porque van llegando algunos compañeros nuevos que a los cuales hay que ir fortaleciendo en sus capacidades cognitivas y de desempeño dentro del departamento .

El Regidor Alberto Acevedo indica que cree que dentro de las consultas don Ronny quedó nada más pendiente que si a su consideración quedó pendiente

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000117



algún puente que hubiese ameritado incorporar para alguna intervención oportuna .El asesor Ronny Rojas contesta que efectivamente con el Tecnológico en el 2021 se llevó adelante un proceso de contratación o se lleva un precio de contratación donde el ITCR fue adjudicatario y brindó un informe muy elaborado en donde tenemos el diagnóstico del 2021 de todos los puentes del cantón, entonces lo que han hecho y hasta brindo una especie de semáforo en donde dice cuáles son los que tienen mayores preocupaciones para efectos de atención, entonces por lo menos los que están incorporando acá y además del gran interés público que tiene río Barquero y el hecho de que la Quebrada Cangrejal en la Asunción no hay puente prácticamente y debido también al interés público que hay, hay otros puentes que también vieron el otro día los cuales están en rojo y que aunque este de Dulce Nombre no estaba en rojo y se hizo rojo tienen que ir atendiendo pero la expectativa es que esta imprevisibilidades no saquen tanto el esquema de priorización que están llevando en base en ese semáforo para efectos de que la mayoría de los puentes que realmente lo necesitan , sean atendidos de manera oportuna mediante los mecanismos que están ya establecidos que va desde reconstrucción o rehabilitación hasta mantenimiento en donde implique una pinturita, o un lavarlo , poner a funcionar drenajes aledaños, chapearlo etcétera etcétera entonces en esa línea han procurado que los puentes que tienen mayor necesidad sean los que se intervengan tanto con los recursos que están en este presupuesto como los que eventualmente vengan con el empréstito del IFAM . La presidencia acota que de su parte el ejercicio en general está bastante completo tanto las diferentes plantillas que se ve obviamente uno siempre puede tener dudas cuando uno empieza a leer el detalle y uno empieza a pasar acá, pero me parece que la justificación hace en general están claras a veces uno vería eso como lo que hablábamos de la publicación en medios, bueno ahí eventualmente sería bueno inclusive hoy en día reforzar ese tema del acceso de la población a ciertos instrumentos tecnológicos. Bueno ya tal vez para eso porque ya está planificado eventualmente pueden ir repensando

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000118



esas formas de divulgar y hacer de conocimiento público de las comunidades porque el ser de zona rural no excluye realmente el uso de tecnologías y a veces más bien ya el periódico sea local o no es una es un instrumento que ya ha ido dejándose. La Regidora Franci Camacho agradece la presentación y recalca lo importante que es la aprobación de estos presupuestos para el próximo año ya que a veces no se entiende la importancia de la asignación de estos recursos. La presidencia acota que sin más consultas procede a realizar la propuesta que sería: Recomendar aprobar la REMISION PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. Procediendo a someter a votación dando como resultado 3 votos positivos de la regidora y regidores Camacho Vargas, Gonzalez Espinoza y Acevedo Gutiérrez, somete a votación su firmeza dando como resultado 3 votos positivos de la regidora y los regidores Camacho Vargas, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez. **Por tanto, esta Comisión acuerda por unanimidad y en firme recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos el oficio TR-008-24-JVC que contiene la REMISION PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. Acuerdo definitivamente aprobado.**

**ARTICULO N° 3: ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA PARA LA INCORPORACION DE LOS OFICIOS AI-OF-226-2024 mediante el cual se remite el Informe AI-ADV-007-2024 Informe de advertencia respecto a la propuesta de creación, transformación, reasignación y eliminación de plazas para el ejercicio económico 2025. Manual de Puestos (CARGOS) y otros efectos relacionados presentado por el Lic. Dennis Vega Redondo Auditor Interno Municipal a.i. Y la respuesta a la advertencia en la remisión del oficio AM-INF-OF-276-2024 enviado por el Alcalde Municipal Lic. Mario Redondo Poveda remitiendo el oficio RH-878-2024 de la Licda. Ivonne Martinez Vargas Jefa de Recursos Humanos sobre el manual descriptivo de puestos en versión actualizada a septiembre de 2024 misma que hace referencia al cumplimiento del Capítulo III Artículo 129 ,**

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000119



**con las diferentes actualizaciones contempladas en cuanto a creación de plazas nuevas , mismas que se indican en el oficio RH-871-2024, así como el manual de clases.**

La presidencia indica que les va a comentar que como al inicio les indicó llego una advertencia de parte de la Auditoría Interna Municipal, también indica que ya les llegó ahorita como a las 5 de la tarde la respuesta a esta advertencia y más bien ahora quiere profundizar un poco lo que les contaba al inicio de la sesión de que le gustaría incorporar o hacer una solicitud de modificación o alteración del orden del día tanto para incorporar la documentación que hizo llegar el auditor Lic. Dennis Vega Redondo oficios AI-OF-226-2024 y la advertencia AI-ADV-007-2024 y lo que son los oficios que envía la Alcaldia Municipal AM-INF-OF-276-2024 y el oficio RH-878-2024 que son respuesta a la advertencia , por lo que solicita esa alteración del orden del día para incorporar esta documentación. Procediendo a someter a votación la alteración del orden del día. Dando como resultado 3 votos positivos de los regidores y regidora Picado Chacón, Acevedo Gutiérrez y Camacho Vargas.

**ARTICULO N° 4: Acuerdo del Acta Nº 027-2024, Artículo 21 REMISIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.**

Para este punto de la agenda la presidencia solicito en el punto anterior la alteración de la orden del día para la incorporación de los siguientes documentos:

1- Oficio AI-OF-226-2024 mediante el cual se recibe informe de advertencia Nro AI-ADV-007-2024, suscrita por el Lic. Dennis Vega Redondo Auditor Interno a.i.
2- Oficio AM-INF-284-2024 mediante el cual se recibe el oficio RH 900-2024 referente a Atención de la advertencia Nro.AI-ADV-007-2024, adenda al oficio RH 871-2024 y Manual de puestos MC-2024 (ROA), suscrito el Alcalde Municipal Lic. Mario Redondo Poveda.

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000120



La presidencia indica que procede a otorgar la palabra para la discusión de la remisión del manual descriptivo de puestos a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, jefa de Recursos Humanos quien indica textualmente : Primero que nada agradecer la oportunidad para poder este exponer lo que el día de hoy vamos a comentar con respecto a lo que es el manual descriptivo de puestos y el manual de clases oficio que se envió para conocimiento de ustedes y del Concejo Municipal en pleno como fin de adicionar la todo lo que son las creaciones de las plazas nuevas y algunas de las transformaciones, reclasificaciones y resignaciones que se van a llevar a cabo en el ejercicio económico 2025, debo manifestar que antes de continuar con lo que es el manual descriptivo de puestos debo explicarles que este manual como en algunas oportunidades lo he comentado ha tenido algunas carencias que están pronto a solucionarse puesto que ustedes aprobaron una modificación para que el manual se realizara de manera correcta , esa contratación ya está lista estamos nada más para dar orden de inicio , entonces lo que quiere decir que vamos a tener un manual con todas las necesidades y los requerimientos que esta municipalidad necesita , ahorita lo que le hicimos al manual básicamente fue hacer un ajuste a las clases porque tenía todo una desproporción en cuanto al tema de las clases en los diferentes puestos entonces de manera unificada hicimos una integración de todos los puestos con las mismas clases tratando de que todos los puestos de acuerdo a la clase tengan los mismos requisitos algo que no que no estaba dado, esa es una fase previa y que va a ser un insumo también muy importante para el análisis y el diagnóstico en el momento en el que la empresa que ganó la licitación pueda realizar esa ese trabajo con respecto al manual de puestos debo de comentarles que se incluyeron ahí todo lo que son las proyecciones de las plazas nuevas para el 2025 dentro de las cuales estamos hablando que tenemos una plaza de coordinación de planta potabilizadora , hace dos meses la municipalidad adquirió ya la planta como corresponde y obviamente que los seis operadores que están en ella, en este momento hay cinco y tenemos una plaza vacante que debe en algún momento contratarse

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000121



porque obviamente la necesidad es bastante grande pero sí se necesita de una cabeza que sea la que dirija exactamente todo ese proceso . Entonces el área de acueductos hizo la solicitud para que se creara una un coordinador de planta potabilizadora ese perfil se integra al manual de puestos que estamos creando también se están solicitando por parte del Área Tributaria tres oficinistas que serán distribuidos de acuerdo a las necesidades que ellos tengan, dígase plataforma de servicios entre otros , en el Área de Contabilidad se están haciendo la solicitud de tres plazas de contador , esto básicamente porque tuvimos una advertencia para el año 2023 en relación a que las personas debían estar incorporadas al colegio de contadores y muchas de las personas que trabajaban en el área no tenían el cargo de contador Entonces está haciendo producto de eso las transformaciones de esas plazas y se están creando estas nuevas para que el departamento quede totalmente conformado con profesionales de la misma rama , en el Área de Proveeduría se están haciendo la solicitud de dos analistas de compras públicas, esto porque la ley de contratación nos lo ha estado exigiendo en repetidas oportunidades de que nosotros tenemos que ajustarnos a las necesidades que tiene , esta municipalidad ha crecido mucho en cuanto al tema de proyectos y demás hemos tenido que trabajar como ustedes bien lo saben este año por la no aprobación del año pasado se han tenido que hacer muchas cosas y la demanda de esos profesionales es muy muy importante. En cuanto al tema de los inspectores de monitoreo de cámaras, ellos están saliendo del Área de Estacionómetros y Terminales y la idea de esto es que por las necesidades que tiene el Área de Seguridad se está solicitando que esos dos inspectores de monitoreo de cámaras estén totalmente presentes en este proceso , la Unidad Ambiental hace la solicitud para un cajero que es la que es quien se va a encargar de todo lo que es el cobro del Parque Ambiental Río Loro , es muy importante nosotros tener este ese cajero ahí totalmente como corresponde con todas las garantías , después tenemos tres choferes de recolección que solicita el Área de Operaciones dado que tenemos tres unidades que no tienen sus respectivos

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000122



choferes , se hace la solicitud de un Jefe de Policía Municipal igual tratando de incentivar el tema de la Seguridad Comunitaria y lo que se está queriendo con esta plaza básicamente es que el Encargado de Área pues tenga una mayor orientación hacia los procesos que normalmente se trabajan y el Jefe de la Policía Municipal tenga un tratamiento directamente con las labores operacionales y de policía de calle, en cuanto a la Alcaldía se está haciendo la solicitud de dos asesores especializados, estos asesores especializados que la Alcaldía está solicitando se están creando por una eliminación de una plaza que vamos a ver a continuación que es una un asesor que tiene la Alcaldía que tiene una plaza de encargado de área es una plaza que tiene una clase alta , es una plaza de dirección, la Alcaldía ha tomado la determinación de que estos asesores especializados le den un mayor soporte a la administración de acuerdo con las necesidades que se tengan, podemos hablar de que esos dos asesores podrían ser que ese yo una persona encargada de la parte de divulgación , si tendría que fortalecer esa parte o si tiene que fortalecer la parte financiera , si tienen que fortalecer la parte de ingeniería , que sirva como base de asesoría para la administración activa , en la Unidad Técnica de Gestión Vial se está haciendo el traslado de tres puestos que fueron durante estos últimos tres años plazas de servicios especiales y los estamos cargando al tema de servicios de cargos fijos, ya para que no estén como un servicio especial porque esto es una labor ordinaria, entonces es muy importante el que estas estas plazas queden como corresponde . Les hablaba la eliminación de plazas ahí tenemos esa de la Alcaldía que es un encargado de área que era un asesor que es la que se está cambiando por los otros dos que son profesionales, obviamente el cambio es completamente diferente verdad porque este es un encargado de área y ahora va a ser este dos este, profesionales. En la Unidad de Gestión Vial los dos inspectores viales que se están quitando y el asistente administrativo para cargarlos al otro programa de sueldos fijos, en cuanto a las transformaciones el Área Tributaria está haciendo una solicitud de una transformación de una profesional de asistente administrativo a asistente de la

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000123



Dirección Tributaria directamente y cambia la clase, en la parte de proveeduría también se está realizando una solicitud de una transformación de asistente su proceso administrativo a una analista de compras públicas , hay una plaza vacante que es una secretaria general que ha estado durante mucho tiempo vacante por una situación ella tenía una advertencia en relación a que las competencias que tenía esa plaza eran parecidas a las a las competencias que tenía la plaza de la Secretaría del Concejo Municipal, se determinó darle una orientación diferente a la plaza y dada las necesidades que existen en el Área Social para la promoción de la accesibilidad se está haciendo la transformación a un promotor de accesibilidad , tenemos una solicitud que hace el Auditor en relación al tema de un asistente en Auditoría que se está cambiando para asistente de auditoría en el área de ingeniería civil o construcción , esto básicamente porque la necesidad que ellos como departamento tienen para dar seguimiento a sus procesos está direccionado hacia esa especialidad, se hace también una transformación en cuanto a un asistentes de tesorería para pasarlo a una plaza transformada como un subproceso de tesorería que tiene algunas responsabilidades diferentes, hay algunas reasignaciones de clases que se dan por el tema también de la advertencia que les comenté anteriormente del colegio de contadores como es el caso de una plaza que teníamos en control interno que se llamaba contador esa plaza se está cambiando y se está haciendo un reajuste, no tiene ningún impacto económico pero el puesto tiene un cambio en su nomenclatura y se llama analista de control interno como corresponde la plaza. En cuanto la reclasificaciones de clase debo indicarles que estas tampoco tienen ningún impacto económico en el presupuesto, pero si tienen un aporte importante a lo que son las estructuras y los perfiles del manual hablamos de los de un asistente de contabilidad que también estaba incluido en la parte de la de la advertencia que se cambia ahora a un asistente administrativo, estas plazas van a estar todas en el área administrativa financiera, tenemos otro auxiliar de contabilidad otro contador un contador financiero, otro auxiliar de contabilidad, si observamos en estas reclasificaciones que estamos haciendo

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000124



básicamente el departamento de contabilidad que estaba incluido por todas estas personas, tenían esos nombres, pero realmente no obedecían a lo que correspondía como el colegio y la fiscalía del colegio lo ordenó. Entonces lo que se está haciendo con esto es una un orden de todas esas plazas como como deben ser se hace una transformación también de un promotor de tecnologías que es una plaza que se encuentra en el área de TIC para un oficial de seguridad de la información, esto también se da esta situación de esta transformación debido a que existe un hallazgo de la Contraloría que nos hace mención de que se debe hacer esa transformación. Tenemos un cambio ahí de la plaza de mensajero a la plaza de ujier que es la persona que se encarga de dar servicio a todo lo que es la parte del Concejo Municipal desde ayudarnos con todo el tema del sonido, el tema del video , el tema del acompañamiento en cuanto a los documentos que se deben dar al consejo se le deben dar a los regidores a los síndicos y demás entonces esta persona que funciona como mensajero actualmente la palabra correcta es sugieres es el proceso correcto que debe tener , entonces tiene un cambio de un auxiliar administrativo a un a un trabajador de servicios 2 . También tenemos una transformación de otro auxiliar contable que se pasa a asistente de su proceso administrativo. Básicamente esos son los impactos que tiene el documento del manual de puestos que nosotros estamos incluyendo.

La presidencia otorga la palabra a la regidora Franci Camacho quien manifiesta que entiendo que el manual descriptivo es de puesto es en aras de mejorar el servicio público que se les da a los cartagineses, este también el objetivo de esta municipalidad es tener a los mejores funcionarios de este país y ojalá que así sea. Pero doña Ivonne quisiera consultarle el por qué no se incluyeron las reclasificaciones si siempre si se han incluido. La asesora Ivonne Martínez manifiesta que : con respecto al informe de advertencia que realiza el señor Auditor efectivamente las reclasificaciones no se ingresan en el documento del RH porque históricamente nunca se han incluido, ahora hay un requerimiento nuevo de la auditoría interna y actuamos como corresponde incluyéndolas en el

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna



documento e hicimos una adenda que es el que cada uno de ustedes tiene en su correo para que sirva de complemento al oficio del RH que inicialmente habíamos hecho.

La presidencia indica que digamos en este caso quisiera como tal vez que le ampliaran viendo la advertencia, digamos el tema , digamos porque estas cosas que advierte el día de hoy por qué les llega esta advertencia digamos ahorita y en qué contexto cambia lo que veníamos trabajando del manual de puestos , si me lo podrían aclarar un poco más y bueno y viendo un poco a reojo la respuesta de la Administración si nos la podrían profundizar también de lo que estuvieron trabajando para dar respuesta a esta advertencia. La asesora Ivonne Martínez indica que es muy importante que obviamente entendamos todos, que los lineamientos para presupuesto constantemente están cambiando y esta vez justamente para este presupuesto también se han dado algunas alteraciones en cuanto a la presentación, como les digo anteriormente nunca se han presentado las reclasificaciones porque estas no tienen impacto, el informe que presenta el señor Auditor básicamente es para que se incluya exactamente eso y ustedes tengan conocimiento pleno de los cambios que se están haciendo independientemente de que no tengan impacto económico, pero para que ustedes tengan el pleno conocimiento, siempre lo hemos hecho desde el manual directamente y en el oficio se pone solamente lo que tiene el impacto económico, no obstante, para esta vez como surgió esa advertencia procedemos a realizar el cambio por eso fue por lo que se dio la omisión.

La presidencia abre espacio para consultas y otorga la palabra al Regidor Alberto Acevedo quien le manifiesta a doña Ivonne Martinez que tiene un par de preguntas puntuales, le llama la atención un poco la incorporación del Jefe Policial, indicando que le encantaría saber un poco más del perfil si usted tiene la información, si se las puede ilustrar un poco más del perfil del jefe policial . Indicando que sería la primera, la segunda es más directa que otra cosa, manifestando que él quiere que usted les indique si a su criterio, igual el criterio

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000126



de su jefatura todas estas plazas y recalificaciones que han venido analizando, están justificadas correctamente según un estudio de cargas.

La licenciada Ivonne Martínez indica puntualmente: que va a empezar por la segunda pregunta efectivamente las proyección con las plazas nuevas que se están haciendo son por acomodos que se deben dar en el proceso organizacional institucional , como le digo si usted hace un análisis de las advertencias que tenemos prácticamente que todas las creaciones que se están dando son justamente porque obedecen a esa necesidad , como el tema de los contadores como el tema de la plataforma de servicios , nosotros tenemos hoy por hoy una plataforma de servicios en Paseo Metrópoli que opera prácticamente con un funcionario Y eso es una plataforma que está 24/7 por lo tanto no está distribuida correctamente la carga o sea necesita personal en esa área, nosotros estamos dentro de este presupuesto que les comenté que se nos incluyó para el manual de puestos haciendo un estudio de cargas para poder hacer una distribución correcta básicamente porque aquí dentro de los riesgos en que se encuentran en SEBRI básicamente son la cantidad de procesos que se dejan muchas veces de hacer o que se desatienden o no se atienden de la manera más óptima precisamente por la carencia de personal en algunas de las áreas, entonces justamente nos encontramos en ese proceso , pero sí este le debo decir que todas las plazas tanto las transformaciones como las creaciones que se están haciendo son completamente a conciencia y con necesidad de la institución . Con respecto al jefe de policía debo decirle que esta es una persona que se va a encargar de lo que es el servicio de acompañamiento para la coordinación y la dirección de todo lo que son la Policía Municipal como tal o sea los policías, los operacionales y demás , esta es una clase CP2 es una jefatura, recordemos que en el Área de Seguridad Comunitaria lo que nosotros tenemos es una Dirección , es un encargado de área que se encarga de ver absolutamente todo desde programas de prevención , ver absolutamente todo y esta parte de los policías es una parte que se debe atender de manera muy minuciosa principalmente por los problemas de seguridad que tenemos en el

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000127



cantón verdad que cada día este pues se van incrementando y los índices de delincuencia en este cantón cada día crecen más, básicamente este lo que se pretende con este perfil es que se haga cargo directamente de la dirección de lo que son los componentes directamente operacional , nosotros en la en la seguridad comunitaria tenemos el encargado de área , después vienen los operacionales y después de ahí vienen todos los oficiales de policía , ahora lo que ocupamos es que haya como ese medio mando ahí que haga la coordinación directamente, eso es una necesidad que la está presentando en la misma encargada de área a dada la necesidad tan grande que ella está teniendo de que el proceso ya empieza a salirse de manos aparte de eso se crece mucho verdad porque ahora está trabajando con un tema de drones , también se está trabajando con el tema de la policía canina y demás hay algunos proyectos que se tienen muy amplias y el tema de las cámaras verdad que también es una parte muy importante todo lo que es el tema de monitoreo básicamente.
La presidencia indica que lo de las recalificación ya lo amplio bastantes, consultando si se tienen bien mapeado de la población municipal digamos cuáles personas están en esos roles que ocupan reajustarse , está bien mapeado, digamos si se puede eventualmente referir , no ahorita como decir persona A , persona B, ese estudio digamos a los funcionarios que están en un puesto tratar de avanzar en lo que el manual de puestos puede o qué oportunidades de mejora podría tener ese proceso , o si nos queda población municipal ahí que no logró ni encajar ni en una ni en otra hacia la modificación del manual de plazas . La asesora Ivonne le responde textualmente: que ahí están todas las plazas asignadas a los puestos que existen, el asunto cuando se da la creación y por eso les digo que es un reordenamiento, cuando nosotros tenemos a lo largo de muchos años nosotros, tenemos un manual de clases que hoy por hoy fue se está presentando para ser actualizado desde 1997 está va a ser la primera modificación que tiene desde ese año , entonces obviamente la desproporción que hay en cuanto al tema de la clasificación era bastante grande justamente lo que se busca con esta actualización es uniformarlo y que quede

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000128



de manera detallada cada uno de los requisitos que esas plazas deben tener y que no se den esos desajustes en cuanto al tema de clases y puestos , tenemos completamente mapeadas las plazas a quién les corresponde y cada una de los procesos que se están iniciando para el nuevo para la nueva creación que efectivamente vayan acorde con los requisitos que vayan acorde con las categorías a las que pertenece. La presidencia manifiesta que si algún otro compañero regidor o regidora que quisiera preguntar o profundizar en las consultas. Al no haber consultas indica la presidencia que ok y bueno digamos ya lo otro que tenía acá son como cosas que tal vez uno eventualmente le gustaría como profundizar más en la metodología , digamos que eso puede ser algo que inclusive podrían eventualmente traer al Concejo Municipal , digamos lo que es la metodología para selección de personal y cómo la gente va encajando en esas clases, porque como dice usted desde el 97 acá estamos hablando de casi 30 años o sea digamos es una vida entera , digamos completamente y el tema de la profesionalización de esta municipalidad probablemente son retos todavía importantes que no vamos a estar logrando probablemente en una administración, todavía hay temas inclusive en la población, inclusive la resistencia de cambio siempre es algo natural en toda organización , entonces por ahí eventualmente le gustaría ver al menos dentro del equipo de trabajo donde se revisa toda esta documentación , el tema, les gustaría conocer un poco la metodología, eventualmente traerla también para que toda la ciudadanía pueda conocer esa forma en que se va a seleccionar el personal para las nuevas plazas y todas esas cosas, eso no es tanto como pregunta sino como eventualmente dentro del seguimiento de estas cosas que nos gustaría eventualmente tener el compromiso de usted , donde digamos de cómo podemos ampliar esto porque es igual con lo que pasaba con don Ronny Rojas de las calles los podemos ver como con un código pero una cosa es la calle y la otra es como la comunidad las entiende, acá una cosa es la clase y la otra es la población que realmente está ocupando eso y el objetivo para el que queremos esos puestos y esas clases , que al final de cuentas son medios para

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000129



lograr el fin último que es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía cartaginesa. Entonces de ahí uno le dicen: al menos en su lugar de trabajo es que usted es profesional clase 23 y qué significa clase 23 , qué significa que es profesional en una área de conocimiento, o sea para qué usted está buscando esas personalizaciones, el caso más que le quedaba más tal vez me gustaría que me explicaran de nuevo y también para que la gente le quede claro el de estos puestos de contador porque uno se imaginaría que en esos departamentos ya había algo y le gustaría que tal vez que nos ampliara un poco más ese ejemplo, que a él le ha resonado mucho y él no sabe sí es que aquí es donde se dan esas cosas. La asesora le responde : Bueno este la pregunta que usted hace es una pregunta realmente muy interesante yo creo que a la población es lo que más le llama la atención cuando se habla de creación de plazas la gente empieza a decir buenos días y si es un despilfarro quieren contratar a toda la humanidad porque eso es lo que normalmente se ventila , pero cuando uno hace un estudio realmente y se da cuenta que hay áreas que realmente lo necesitan porque les estoy diciendo que nosotros hicimos el estudio de previo para poder traer esto obviamente con todas los estudios necesarios primero de viabilidad financiera que es lo más importante verdad saber qué vamos a tener el dinero y que realmente la necesidad sea , este latente se tuvieron que decir que no a muchísimas solicitudes de los diferentes departamentos porque obviamente no se puede sostener recordemos que estamos con una ley que nos viene a dar un poquitito al traste con todo este montón de información que nosotros manejamos al día de hoy porque tenemos la ley marco empleo público que no se exige un montón de condiciones desde el tema de cómo se nombran a las personas , desde el tema de los instrumentos que nosotros vamos a poder este utilizar para realizar todo este manejo de personal , la ley marco empleado público a quien afecta directamente en cuanto a procesos y a modificación de procesos al departamento de Recursos Humanos es el ente que mayor impacto tienen esta ley , dado esta situación nosotros estamos trabajando en hacer un plan de empleo público que nos permita trabajar de manera correcta debo de indicarles

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000130



que a lo largo de este tiempo que la municipalidad ha venido trabajando hace casi 4 años que ella ingresé a la institución veo que hay una cantidad de 120, 130 plazas que se encuentran interinas lo cual no obedece a una realidad institucional de manera correcta, nosotros hacemos un plan para poner para ordenar todas estas plazas y que queden debidamente instauradas como corresponden de acuerdo a lo que la ley marco empleo público nos indica. Dentro de los informes que a nosotros nos encontramos es estas deficiencias que le cuento del manual de clases como usted lo mismo lo anotó hasta ahorita de un manual imagínese con una obsolescencia de casi 30 años , o sea algo espantoso, es el instrumento número uno con el que debe operar cualquier institución y es el instrumento más catastrófico que tenía esta institución hasta este periodo que se avaló que se pudiese llevar a cabo el manual porque hemos estado insistiendo mucho a los anterior Concejo Municipal y no nunca existió la posibilidad de que nos dieran el recurso para poder realizar estos ajustes, recordemos que ahora también la parte de competencias es una de las cosas que más se maneja en esto la gente no trabaja por porque quiere trabajar sino realmente uno tiene que encajonarla en las competencias que tiene cada puesto y fue justamente lo que pasó con el tema de la Fiscalía con el tema de los contadores , estos contadores son puestos que en algún momento les pusieron así y les dijeron Bueno va a ser Auxiliar de Contabilidad y tal vez una persona nunca se incorporó al colegio como correspondía porque ese fue el puesto que le pusieron , un caso que acabamos de ver en las transformaciones le pusieron contadora a la auxiliar de control interno , al asistente control interno ese fue el nombre que le pusieron pero realmente no obedece a esa competencia necesaria , entonces qué es lo que nosotros estamos haciendo con esta creación de plazas ordenando la casa , tratando de que las personas estén en el respectivo puesto como debe ser, nosotros muchas veces hemos tenido y que se da en la mayoría de las instituciones puestos donde no deben estar, por qué Porque la necesidad es muy grande , que le debo qué le digo con esto por ejemplo y para nadie es un secreto que nosotros tenemos ubicadas algunas de

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna



las clases en otros puestos , ¿por qué? porque la necesidad así lo ha generado si nosotros no tenemos un plataformista y tenemos el punto plataforma tenemos que buscar un soporte de algún lado , entonces o que el Área Tributaria necesita un inspector en patentes pero hay más en cobro, entonces voy a hacer un cambio momentáneamente porque necesito que me que me cubra esta necesidad. Esas cosas son las que tenemos que ir ordenando y tanto el manual de clases, como el manual de puestos nos va a permitir estas necesidades. Cómo le digo el tema de contabilidad y el tema de la advertencia que tenemos en cuanto al tema de seguridad informática son cosas que se deben inmediatamente atacar verdad. La presidencia indica que reflexionando un poco sobre eso es justamente los retos de las instituciones y para generar valor público y robando un poco las palabras que le he escuchado a don Alberto es el tema de que tenemos que progresar y eso significa reconocer que hay instrumental que tal vez ya no está en su mejor condición, no significa que haya bueno él trata de pensar en eso, en positivo de que no necesariamente han habido intenciones digamos negativas hacia eso, simplemente el día a día nos come a todos en las instituciones y a veces sentarse y hacer esa introspección y ver oportunidades de mejora pues son claves, a él lo que todavía me gustaría eventualmente ver , pero yo creo que ya es una ambición es como el tema de saber que el recurso humano que requiere una corporación municipal como esta saliera del mismo cantón que a veces esos son cosas que pues van variando porque tal vez no necesariamente todo el recurso que ocupamos está acá . Acotando que entonces si nadie tiene más consultas pues daría una propuesta de esta presidencia que es recomendar Concejo Municipal la aprobación del Manual de Clases y la aprobación del Manual de Puestos con las correcciones enviadas en el consolidado enviado para atender la advertencia de la Auditoría Interna Municipal de forma que podamos avanzar hacia la mejora en este tipo de instrumentación que es necesario para poder como decía doña Ivonne ponerle el orden de la casa. Procediendo a someter a votación la propuesta y su firmeza dando como resultado 3 votos positivos de la regidora y regidores González

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000132



Espinoza, Acevedo Gutiérrez y Camacho Vargas. Por tanto, esta Comisión acuerda por unanimidad recomendar al Concejo Municipal aprobar el **MANUAL DE CLASES Y EL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS VERSION 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO con las correcciones enviadas en la adenda al oficio RH-871-2024 en atención a las observaciones emitidas en el informe de la advertencia Nro. A.I.ADV-007-2024 de la Auditoría Interna. Acuerdo definitivamente aprobado.**

**ARTICULO N° 4: Acuerdo del Acta Nº 027-2024, Artículo 22 REMISIÓN VIABILIDAD FINANCIERA, COMPROMISO DE GASTO RELACIONADO CON PRESUPUESTO ORDINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, PERÍODO 2025 Y JUSTIFICACIÓN DE PLAZAS 2025.**

Para este punto caso damos espacio nuevamente a los compañeros técnicos que nos acompañan para que profundicen en los términos correspondientes para aclarar lo que manifiestan los documentos que ya previamente hemos recibido y estudiado. Se otorga la palabra al Encargado del Área Tributaria Lic. Alejandro Montero Viquez quien manifiesta textualmente: vamos a comentar un poquitito el tema de la de la viabilidad porque en estos asuntos siempre se pregunta bueno hay una serie de solicitudes, pero de dónde sale el respaldo económico como para para sustentar eso dice que sin cacao no hay chocolate decía alguien por ahí, pues efectivamente. En estos casos mi persona y doña Jeannette somos los responsables de ser responsables en decir si se puede o no se puede y ahí pues aquellos que me conocen saben que en eso yo soy un poco inflexible para cuando hay aspectos que se pueden y aspectos que no se pueden obviamente cuando hablamos de la viabilidad , la viabilidad es un compendio , un compendio de razonamientos realmente aquí de lo que yo les voy a comentar directamente y después doña Jeannette posiblemente es un tema más bien de disponibilidad de disponibilidad presupuestaria ¿por qué? por eso que les comentaba de que sin cacao no hay chocolate o sea yo puedo crear plazas o hacer transformaciones pero requieren un sustento económico, realmente cuando hablamos de viabilidad eso es una probabilidad, una probabilidad de que se dé

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000133



algo en ciertas circunstancias y obviamente la viabilidad tiene un componente de factibilidad , todos sabemos que la factibilidad define si se puede o no se puede lograr algo , en este caso estamos hablando de las proyecciones de los ingresos municipales. Entonces cuando hablamos de viabilidad en el fondo lo que estamos diciendo es: si se puede o no lograr la proyección de los ingresos municipales para el periodo 2025 , obviamente está en el fondo, está viabilidad de la que hablamos responde a también a análisis de los compañeros del Área Financiera, responde análisis de los compañeros del Área Planificación y particularmente al Área de Recursos Humanos , algunos de ustedes han estado haciendo una serie de consultas puntuales sobre funciones, sobre las competencias y lejos de extralimitarme yo en mi competencia pues obviamente el día a día de la municipalidad es la que va definiendo y la normativa nacional, porque la ley nos vino a cambiar en muchas cosas el quehacer municipal viene definiendo una serie de necesidades que nosotros como institución sabemos que hay que ir solventando , pues volviendo al tema de las proyecciones las de la municipalidad de Cartago particularmente nacen de un comportamiento histórico de los ingresos , nosotros cuando hacemos una proyección de ingresos no es una estimación incierta , tiene un fundamento que es un fundamento de estadística histórica de ahí que cuando se hace el análisis para la proyección de los ingresos municipales se realiza una serie de sesiones con los equipos técnicos particularmente los dueños de los procesos entiéndase dueños de los procesos el dueño del impuesto de bienes inmuebles, el impuesto de patente la licencias permisos de construcción los servicios municipales que son los tributos que administra la municipalidad de Cartago , nada más hago la aclaración tributos se refiere a los impuestos y a las tasas que administra la municipalidad de Cartago que en términos general nosotros administramos de todo excepto cementerios . Estas proyecciones que se hacen con base en estudios históricos lo que establece es la futura emisión que en cada uno de esos impuestos se van o esos tributos se va a emitir , esto está condicionado obviamente estas proyecciones están condicionadas al pago de las obligaciones de esos tributos,

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000134



cuando nosotros vemos un número particularmente cuando hablamos de presupuestos y yo a esto lo discuto siempre con los compañeros en la municipalidad yo le digo ustedes ven un número para mí representa mucho trabajo ¿por qué? porque recaudar un impuesto implica que el contribuyente pague de forma voluntaria, pague de forma inducida, o pague de forma obligada Entonces no todos los contribuyentes tienen la misma cultura tributaria eso implica que no todos los contribuyentes pagan pero dichosamente Cartago tiene una particularidad y eso lo reconozco en término en el aire como dicen los cartagos son buenos pagadores y eso permite también como un componente de proyección tomar en consideración el cumplimiento de las proyecciones de los ingresos municipales , luego estas estas proyecciones presupuestarias como lo decía se cumplen conforme el cumplimiento de la obligación y estas se van dando a través del tiempo. Obviamente si por poner un caso el impuesto de bienes inmuebles el primero de enero de cada año se pone la emisión del impuesto de bienes inmuebles, eso significa que durante todos los cuatro trimestres se va a recuperar el dinero, pero dependerá de una serie de factores que el contribuyente lo pueda pagar todo a principio de año o lo vaya pagando de forma fraccionada durante el año, incluso algunos contribuyentes por condiciones particulares económicas , sociales, de diferente naturaleza puede ser que el periodo lo paguen no este año sino que el año siguiente como dicen algunos de los de los contribuyentes que nos llega aquí cuando me cae el salario escolar yo pago el impuesto de bienes inmuebles y vean que entonces no responde a un solo periodo sino que a veces el comportamiento de recaudación corresponde a varios periodos . Qué es lo importante y para ir resumiendo los contribuyentes de Cartago son buenos pagadores, eso hace que habiendo excepciones obviamente nosotros podamos establecer proyecciones consistentes sobre la base histórica y nos da una garantía de la posible recaudación que nosotros vamos a tener para el próximo año. Entonces cuando a mí me dicen Alejandro existe disponibilidad para el período 2025 para poder asumir el reto de modificaciones transferencias o creaciones de plazas la

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000135



respuesta mía si va a haber un crecimiento del presupuesto municipal , pero obviamente como les decía al principio hay temas de factibilidad que lo hacen los compañeros de Recursos Humanos, los compañeros de Financiero que son los que dicen mire sí estiramos un poquitico por aquí , recogemos por aquí se puede se puede asumir la obligación, disponibilidad la municipalidad de Cartago es una institución sólida de hecho lo demuestran los estados financieros que normalmente se auditan y lo que define es que la municipalidad tiene la capacidad como para asumir un nivel de obligaciones. Obviamente por eso yo les hablo de la factibilidad ¿por qué? , porque ya hay temas de razonamiento financiero que nos podrían decir como lo dijo doña Ivonne que entraron múltiples solicitudes pero no a todos se les pudo atender, tal vez ahí nada más a forma de resumen también les decía que los las proyecciones de los ingresos pues son con base en comportamientos hay temas que nosotros mencionamos en los diferentes informes de la cultura tributaria eso es muy importante a veces no se tiene conciencia de que dependiendo de la cultura tributaria de un cantón así es el comportamiento y la solidez de la recaudación de los ingresos . Les doy dos datos muy rápidos San José hoy por hoy sufre con una morosidad del 60% de su presupuesto qué significa eso que de 60 mil, 70 mil millones de colones, ellos tienen una morosidad de más de 40 mil millones , Puntarenas que es una provincia que tiene una problemática muy alta tiene una morosidad del 70% en estos momentos , significa que el presupuesto de ellos prácticamente solo para pagar salarios tiene. Cartago no tiene esas características ¿por qué? porque la cultura y ahí sí voy a meter la cuchara , el arduo trabajo que realiza la administración a través de las diferentes áreas permite establecer una disponibilidad presupuestaria, adicionalmente ahí nada más también dentro de los diferentes puntos , el presupuesto está creciendo aproximadamente entre un 6 y un 7% eso es importante por qué estamos hablando de más de 1.300 millones de colones que son lo que también da sustento a la creación de las plazas , en qué sentido bienes inmuebles, patentes y servicios son los tres principales tributos que tiene la municipalidad , me imagino que los señores regidores

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000136



conocen que las patentes son los que generan los recursos libres para la municipalidad . Entonces por qué es importante que crezcan las licencias comerciales o las patentes, porque nos da disponibilidad de recursos libres, por qué es importante que crezca los bienes inmuebles, porque bienes inmuebles también nos permite recursos libres y los servicios recordémonos de que cualquier solicitud de plaza nueva a nivel de servicios o cualquier solicitud hecha a nivel de servicios en tema de recursos humanos o remuneraciones se sustentan con el propio servicio. Entonces no es que significa que todo patentes le paga todas las modificaciones o paga todo , no recordémonos que hay temas de limitación presupuestaria que hace que lo que un servicio va a asumir tenga que salir del propio servicio, aun así para referencia las patentes y los bienes inmuebles en promedio están aumentando entre un 5 y un 6%, lo cual garantiza que las solicitudes hechas a nivel de dirección administración que es el programa I tengan los recursos necesarios para hacerle frente a esas solicitudes , en cuanto a los servicios , los servicios en términos generales están aumentando casi un 7%, lo cual adicional a una serie de políticas que creo que doña Jeannette Navarro nos va a comentar un poquito, al respecto aplicar esas políticas y viendo la tasa de crecimiento permite decir que sí existe una disponibilidad de recursos para poder realizar dichas o darle sustento a dichas solicitudes de mi parte , en términos general como Área Tributaria de la Municipalidad de Cartago y siendo responsable y consistente con las solicitudes pero particularmente con la proyección de los ingresos, me permito decirles que sí existe una disponibilidad presupuestaria , pero que obviamente está sujeto a la factibilidad que los diferentes departamentos particularmente Recursos Humanos haga de los razonamientos se le puede dar trámite a la solicitud realizadas , de mi parte básicamente eso. La Licda Jeannette Navarro indica textualmente: para darle continuidad a este proceso de análisis que realizamos tanto como lo menciono don Alejandro, el Área Tributaria , Financiera y de Planeamiento esos estudios no salen así como de la noche a la mañana no es antojadizo ni es para rellenar números, ni para justificar ahí un poquito los presupuestos o los documentos

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000137



presupuestarios, nosotros como equipo lo que hacemos es revisar cada uno de estos rubros que generan los ingresos de la institución y cómo se revisan; no solo es fríamente un análisis de ingreso o no ingreso , sino todas las variables que intervienen en cada uno de esos rubros en su comportamiento entonces en este caso para el 2025 cómo se hace bueno tomamos los históricos de todos los años los comportamientos de cada uno de estos ingresos lo analizamos ,lo proyectamos y de ahí que nos permite dar un análisis de esta información . Quiero decirles que los documentos que vienen aquí analizados, pues analizamos como lo decíamos también el gasto el gasto va de la mano con la proyección de los ingresos en especial como decía don Alejandro con los servicios , los servicios tenemos que hacer que sean eficientes tanto en la prestación del servicio como la generación de ingresos y los ingresos libres que son como bienes inmuebles y patentes es lo que nos permite darle soporte a toda la parte administrativa y aquellos centros de costos, aquellas actividades municipales que no generan ingresos. Entonces quiero decirles que también aquí ustedes juegan un papel muy importante y para nosotros poder cumplir como institución estas proyecciones y cumplir con este presupuesto igualmente tenemos que hacerlo en forma conjunta o sea Administración , Concejo Municipal ¿por qué? porque vamos a necesitar de ustedes como como lo han venido haciendo el apoyo en muchas de las acciones que necesita la institución para poder cumplir con estas viabilidades, con estos recursos en el caso de la aprobación de las tarifas, también tenemos que aprobar muchas políticas de comportamiento de tanto de ingresos como gastos, cada vez tratamos de hacer un mejor orden del uso de los recursos , la priorización de las de las actividades atender, cuáles variables también nos van a afectar o a beneficiar siempre hay un supuesto o sea yo puedo hacer tal cosa por la administración va a poder cumplir con ciertos proyectos siempre y cuando se mantengan ciertos indicadores y también no estamos ajenos a las variables externas de ahí que bueno como ustedes lo den en ese estudio de que se ha preparado para para este año para el 2025 estamos considerando las variables externas, las del

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000138



entorno en especial el comportamiento y las expectativas que tiene el Banco Central de Costa Rica que es uno de los entes por los cuales consideramos tanto el crecimiento el comportamiento, la inflación entonces en tanto ciertas condiciones del mercado tanto internacional como nacional se mantengan vamos a poder tener una confianza y disminuir el riesgo en el comportamiento de las variables. También qué ocupamos , o sea nada de esto va aislado lo que mencionábamos lo de las plazas bueno las plazas vienen a fortalecer muchas de las actividades que hacemos en la institución y en esta parte en especial la parte de notificación de inspectores , para qué , para hacer una recaudación como decía don Alejandro , nuestra población cartaginesa de verdad que creo que manifestar el agradecimiento por el comportamiento y la confianza que tienen hasta la institución y por eso es muy importante también que en cada vez que se hace un presupuesto cada vez que se toman acuerdos en apoyo al desarrollo de Cartago sea conocido también por los ciudadanos porque todo está en función de brindar un mejor servicio y una mejor calidad muchos de los insumos que se necesitan para también mejorar y dar presupuesto en especial a los servicios y ampliar la cobertura , porque también tenemos que velar porque o sea no estamos conforme con los servicios que estamos brindando hasta el momento tenemos que brindarlos cada vez con mejor calidad y ampliar el servicio hacia los ciudadanos que no se les ha podido prestar atender el servicio de forma como quisiéramos, entonces de ahí que todas estas variables son importantes que ustedes las conozcan las tengan total confianza de que han sido estudios elaborados de forma muy responsable, entre muchos equipos e institucionales para poder dar y garantizarles a ustedes que en este momento el contenido del presupuesto integral del 2025 refiérase a plazas e incrementos , proyectos, obra cuentan con la habilidad de la parte económica financiera, son finanzas muy sanas que se trata también de hacer el mejor uso, contarles que cuando tenemos o sea tenemos un flujo de caja muy estudiado entonces también esto nos permite hacer algunos movimientos financieros que los mismos intereses son retribuidos a cada uno de los servicios y eso permite también la

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000139



generación de algunos proyectos, para confianza de ustedes la administración también hace estudios mensuales del comportamiento de cada uno de los ingresos , tanto de ingresos como gastos , de ahí que en cada sesión de trabajo de la Administración con los directores que mantiene esa institución se toman acciones , para de forma inmediata poder estar atendiendo tanto los ingresos como los egresos y tomar acciones de inmediato para poder hacer un uso más eficiente de los recursos. De ahí que reiterarle la confianza la viabilidad y que tiene todo documento de presupuesto para atender las necesidades de este momento en el 2025. La presidencia manifiesta que muchas, pero como también vemos es un asunto de darle fluidez a esto. Se otorga la palabra a la Regidora Franci Camacho quien manifiesta: el tema tributario y financiero son vitales porque deben ver todos los departamentos entiendo para hacer el análisis y la viabilidad para estos presupuestos tan importantes que son para el municipio, pero me gustaría saber doña Jeannette si en algún momento no se han cumplido las proyecciones financieras hasta el momento. La asesora Jeannette Navarro responde: que no déjeme decirle que voy siempre son superadas, siempre son superadas las expectativas económicas financieras es más ahorita para el corte que se hizo a Julio 2024 tenemos bueno como institución nos establecemos , tomamos el presupuesto establecemos metas mensuales verdad para lo que es la generación de ingresos y a junio el resultado nos da de 2.515 millones de más lo que nos da cada vez como le digo más confianza en la generación y esto nos demuestra que las acciones que estamos generando a nivel institucional están dando resultado lo que no quiere decir que no sigamos tomando esas decisiones y que nos conformemos con esos resultados , también hacemos un análisis integral el comportamiento mensual en el caso de este corte a Julio considera, se hace un estudio particular en lo que es bienes inmuebles y patentes porque algunos contribuyentes de bienes inmuebles hacen el pago mensual, entonces hasta ese detalle llegamos nosotros o sea no es que coge que tomamos la información la multiplicamos por 12 y eso lo proyectamos no; hacemos como les explicaba anteriormente un análisis exhaustivo y lo hacemos

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000140



diferentes procesos como les decía don Alejandro en Tributario con sus números, Financieros en mi área y siempre hemos coincidido Entonces hasta el momento nunca nos ha sucedido esto es más del 20 al 24 hemos crecido solo en ingresos un 22% en nuestros presupuestos lo que nos ha permitido mantener a la institución y brindar ampliar como les decíamos mejores servicios y mucho más inversión. Creo que en algún momento cuando veamos el extraordinario dos el uno que este año yo le manifesté también que estaba muy satisfecha y muy contenta porque ese presupuesto iba mucho hacia la inversión, casi no tenía gasto administrativo u operativo de defunción propia lo que nos estaba permitiendo lo que ustedes ya y todos los ciudadanos han podido observar que son muchos proyectos en especial en vías , en infraestructura y lo que nos hace es comprometernos y esto nos motiva es un compromiso creo que entre todos a ser mejor nuestro trabajo, utilizar de forma eficiente y adecuadamente los recursos para ver cada día mejores resultados para nosotros aunque es muy satisfactorio, es un reto, es un reto a seguir creciendo a seguir este brindando los servicios de mejor calidad y ampliarlos. Interviene el asesor Alejandro Montero acotando que para sumarle a lo que doña Jeannette ya les menciona y que esto es importantísimo porque yo creo que ya se nos olvidó la pandemia y resulta ser de que en tiempos de pandemia incluso la Municipalidad de Cartago cumplió con las proyecciones hechas , esto habla muy bien digamos del trabajo financiero que se realiza y me refiero yo digamos , yo manejo un área que es el Área Tributaria y doña Jeannette maneja un Área que es el Área Financiera pero nosotros siempre nos vemos trabajando un equipo, yo paso consultando, ella pasa consultando y cuando se hacían las proyecciones para incluso en tiempos de pandemia, muchas instituciones sufrieron mucho financieramente hablando Cartago dichosamente fue una excepción a esa condición . Porque si se cumplieron incluso las proyecciones de recaudación volviendo nuevamente que yo admiro montones y siempre lo digo abiertamente un 80 y tanto por ciento de los ciudadanos cartagineses son muy buenos pagadores y todavía sienten pena cuando no pueden pagar , habrá otro restante pues que no lo hace y eso también

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000141



lo digo abiertamente y no tengo culpa porque tengo la prueba para decirlo pero ahora normalmente son buenos pagadores, entonces tal vez como para complementarlo sí, s hemos cumplido con las proyecciones inclusive hasta en esos momentos. Se otorga la palabra a don Alberto Acevedo quien indica textualmente : tienen 4 preguntas puntuales y no cuatro pero creo que las cuatro van dirigidas más al tema tributario, creo que una de ellas doña Jeannette nos podría ayudar , las preguntas las consultas son las siguientes según su criterio existiría o habría algún cambio abrupto o negativo que venga a menos cavar la proyección de la captación de estos impuestos que son base para el presupuesto, ese sería el punto número 1 , número dos quisiera tal vez que nos comenten cómo estamos entiendo y nos manifestaron que no estamos mal , pero sí me gustaría un poquito más de números 2023- 2024 de la morosidad que tienen este momento documentada la municipalidad de Cartago , otra consulta sería don Alejandro indicó que estábamos creciendo entre un 6 y un 7% alrededor de 1.300 millones de colones en el presupuesto pero me gustaría y saber sobre qué base nos estamos guiando , sobre el presupuesto, porque entiendo la situación del presupuesto anterior de este año o sobre el presupuesto del 2023 , entonces quisiera tal vez ahí que nos explique un poquitico don Alejandro para que la gente también se entere que es lo más importante verdad , sobre cuál va a ser fáctica nos estamos dando por enterados de este crecimiento Y de igual manera quisiera consultarles si existe alguna expectativa o creación de algún tipo de nuevo impuesto para los ciudadanos para este 2025, algún proyecto de ley que esté , algún incremento que esté proyectado me gustaría que nos refiramos porque también eso es algo muy importante así como estamos cuidando las finanzas de la municipalidad acá es importante también que la ciudadanía sepa y este bien enterada para cuidarle , para cuidarle también las finanzas y que esta morosidad no se dispare verdad y además de que cada familia tiene que hacer este ejercicio y crear una proyección sino mensual semestral o anual y si ustedes tienen a bien indicar si existe una expectativa o algún proyecto de ley que venga a crear un impuesto nuevo para

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000142



los ciudadanos del Cantón de Cartago. El presidente Manuel Gonzalez indica textualmente: yo tengo una como para mezclarla como ahí muy ateniente es el tema de si nos podrían ampliar y la distribución entre recursos ordinarios captados por tributación y otras fuentes digamos de recursos , digamos cómo es la proporción entre las fuentes de recursos porque yo entiendo muy bien lo que nos han dicho de la sostenibilidad y la robustez de eso , pero quisiera ver cuáles son las partidas que más han crecido entre ese asunto para también ver un tema de las líneas de crecimiento que tenemos respecto a posibilidades, porque sí , efectivamente partimos de una cultura de que todavía se pareciera ser positiva verdad , pero también hay que irle dando al ciudadano resultados respecto a esas cosas que se están cobrando porque los impuestos como creo que nadie le gustan en general, entonces mientras cuando se traducen en obras y simplemente la gente lo procesa. Otorga la palabra a los asesores indicándole a don Alejandro que adelante: dice los expertos, yo no lo soy, pero los expertos y esos que saben que cuando se habla de impuestos se habla de materia odiosa y es odiosa porque a nadie le gusta que le cobren , lo que pasa es que yo le insisto a los contribuyentes con los cuales tengo contacto que a él le toca hacer las de Mateo el de la Biblia , lo que pasa es que a difiere de él es que nosotros los impuestos que nosotros recaudamos, los recaudamos para el bien de la comunidad , no para dárselos al César , sino para el bien de la comunidad eso implica que los recursos que nosotros recaudamos a través de los diferentes tributos tal vez y aclaro muy bien esto, tributos entiéndase el Código de Normas inclusive los define como tributos es un impuesto que pueden ser de naturaleza local o naturaleza nacional cedidos a las municipalidades las tasas que son las que implican una contra prestación de un servicio recolección de basura, aseo de vías, parques inclusive precios , cuando hablamos de agua y contribuciones especiales pero esa modalidad digamos que aquí no la no la manejamos mayoritariamente. Los impuestos deberían de ser solidarios o sea todos deberíamos de pagar impuestos , no solo una parte de la comunidad, sino que todos los diferentes distritos tienen que pagar impuestos , no es viable que le

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna



cobremos solo a los distritos Oriental y que invirtamos solo en las zonas rurales Aunque para eso es la naturaleza solidaria de los impuestos sino que todos deberíamos en cierta medida o sea todos tenemos que pagar impuestos cuando nosotros hacemos las proyecciones de los impuestos tomamos en consideraciones una serie de factores por ejemplo que tanto no nos paga la gente, o sea la morosidad tomamos en consideración un pequeño factor de cuentas por cobrar. Qué significa eso que sabemos que sí vamos a poner en una emisión de bienes inmuebles 5.000 millones de colones hay un porcentaje que ya nosotros sabemos que posiblemente no recaudamos, ya sabemos que hay un porcentaje de exoneración de impuestos sobre bienes inmuebles de acuerdo con los históricos que la gente le aplica a la exoneración de bienes inmuebles y así sucesivamente pero y sí tengo que ser muy claro y exponerlo aquí porque lo he enviado tal vez en un informe o en par de informes que he suscrito con don Wilbert del Área Legal hay una sombra que se cierne sobre las municipalidades qué es los diferentes proyectos de ley que se realizan a nivel de la Asamblea Legislativa, uno entiende que el bien común es la máxima con la que nuestros padres de la Asamblea Legislativa legislan, pero resulta ser de que cuando se toman decisiones tiene un impacto sobre las municipalidades y a veces la consulta no es lo suficientemente clara. Entonces qué quiero decir con esto que sí que existen algunas proyecciones o algunas componentes que podrían socavar las proyecciones de los ingresos municipales , eso digamos como a la primera consulta ¿por qué? porque si la Municipalidad de Cartago establece una proyección de recaudación para el impuesto de bienes inmuebles, pero si la Asamblea Legislativa toma una decisión a través de un proyecto de ley y se me ocurre referenciarla a adultos mayores en estado de pobreza de vulnerabilidad y en buena teoría un adulto mayor que está en esas condiciones posiblemente no tenga impuestos, no tenga bienes inmuebles asociados , pero a la hora de extender el alcance de un decreto de ley a una población eso afecta a las proyecciones de los ingresos, o por ejemplo también como cuando a una asociación se le condonan todos los tributos , eso tiene un impacto sobre la

Libro Legalizado Auditoria Interna
0000144



recaudación, qué implica eso implica que si a una asociación o un grupo se le exonero del pago de sus impuestos esos impuestos ya no se van a recaudar ni tampoco se los puedo transferir a otra persona , resulta ser de que la municipalidad simplemente no lo recauda entonces a nivel de proyección de ingreso la municipalidad tiene que tomar una decisión y decir ok si yo iba a realizar x obra con los recursos de bienes inmuebles pero ya no me van a ingresar 200 millones por concepto de un decreto de ley eso implica que ya no se va a poder realizar esa obra específica por esos 200 millones que no van a ingresar o la municipalidad tendrá que entrar en un juego y determinar qué otras cosas no se hacen y tal vez realiza esa obra. Entonces sí efectivamente siempre existe un componente ahí que pueda afectar la recaudación de los de los ingresos municipales. Puede ser por concepto de bienes inmuebles puede ser por las patentes o puede ser en otro de los tributos, en cuanto a la morosidad miren encantado yo quisiera un día poder sentarme con ustedes y explicarles el tema de la morosidad, ¿por qué? porque la morosidad a veces toma como solo un porcentaje y se dice a aumentó la morosidad, la municipalidad no está haciendo nada, yo a veces he escuchado un comentario de esa naturaleza y le queda una gran incertidumbre porque realmente no es que la municipalidad no hace nada , ahí hay un , el otro día buscaba yo cómo definir la morosidad para que a veces la gente lo entendiera y básicamente la morosidad lo que dice es que es cuando una persona física o una persona jurídica no paga al vencimiento del plazo sus obligaciones, entonces básicamente son las cuentas por cobrar que tiene la municipalidad, pero entendamos de que él no pago de una persona, está de una persona o una sociedad está asociada funciones la gente no paga a veces no porque no quiere la gente a veces no paga porque no puede y hay sectores del cantón que ya nosotros los tenemos más que identificado que generan una morosidad natural por llamarlo así, que es una morosidad natural hay sectores en los que la clase social y la real academia lo define así , no estoy siendo peyorativo con nadie , la clase social que agrupa personas tienen ciertas condiciones que les impide el pago de un servicio y si la municipalidad entrara

Auditoria Interna
0000145



como con estos aparatos de que simplemente cortamos el servicio y ya ; pero aquí estamos hablando de personas seres humanos que si yo mando a cortar el agua posiblemente es más grande el problema Por cortarle el agua que por dejársela y el cobrarla implica que no tienen una garantía real sobre la cual cobrarle ese servicio . Entonces aquí hay una balanza que cuando uno dice que crece o baja la morosidad tiene que ver mucho con esa oportunidad o esa capacidad de la municipalidad de poder cobrarle al contribuyente, pero más allá de eso es la capacidad de que él pueda pagarnos el servicio que le estamos brindando. Tiene mucho que ver a veces este tema de la morosidad con la percepción del ciudadano, qué también está haciendo la municipalidad las cosas, con todo respeto, que también el Concejo Municipal toma ciertas decisiones y entonces cómo la ve la gente, cómo ve la gente las sesiones y dice mira está pasando esto, está pasando lo otro, esa percepción ciudadana aunque ustedes puede ser que no lo perciban , se traduce en la fila de la gente que paga o no los impuestos. Qué tan bien se hacen las cosas en la calle, que también asfaltamos, que también prestamos el servicio, se traduce en recaudación. Hay gestiones municipales , qué tan buena capacidad de fiscalización tenemos, cómo podemos identificar nosotros a nuestros contribuyentes, cómo podemos notificarlos, cómo podemos llegarle al teléfono, al correo electrónico, esa capacidad municipal tiene mucho que ver con la recaudación , tiene mucho que ver con la gestión del cobro , cómo te trasladamos tu obligación, porque resulta ser de que una cuenta o una cuenta por cobrar tiene muchas instancias, bueno tiene tres instancias, una que es administrativa , extrajudicial y judicial la morosidad tiene que ver con esas cuentas que se convierten inclusive hasta incobrables para la municipalidad hay empresas que vienen se instalan y por más que la municipalidad los notificó ve se van del cantón y dejan disculpen la expresión el perro marrado y cuando vamos a ver en los tribunales no tienen garantías reales sobre la cual cobrar eso genera morosidad para la municipalidad . Entonces digamos estas son un resumen así de condiciones, les hablaba de los factores sociales hay grupos sociales en los cuales definitivamente la

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna



capacidad de pago es muy limitada y por más que nosotros les facilitemos el arreglo de pago como herramienta, no pueden terminar de cumplir sus obligaciones, dichosamente un alto porcentaje de los cartagineses si lo hace , pero hay un porcentaje que no y efectos de política nacional y local que a veces tienen que ver con la morosidad. Entonces cuando hablamos del crecimiento de la morosidad , sí la morosidad siempre va a ser permanente eso es una cuestión que hay que entenderla , siempre vamos a tener el componente de morosidad de hecho la CGRCR establece un porcentaje no sé si ustedes lo sabían y la Contraloría llegue dice mire , mientras usted esté por debajo del 40% usted como institución está bien, no es que está muy bien, no pero está bien porque aquellas que sobrepasan ese 40% ya implica un problema financiero para ellos . La municipalidad de Cartago siempre ronda el 30% para que manejemos números , ronda un 30% eso da una luz de que sí efectivamente hay mucho trabajo muy arduo por hacer a nivel de recaudación pero no estamos comprometiendo las finanzas públicas , sino que es un trabajo permanente , en la literatura y en lo que se establece razonable para los países desarrollados y que tienen buenas culturas tributarias se establece un 20% de morosidad , vean qué interesante, significa que inclusive hasta los mejores países tienen morosidad , inclusive países en los que existe tal vez herramientas coercitivas que permitan obligar todavía de una forma más forzadas , nosotros las herramientas que tenemos no son por decirlo así como tan n fuertes como para obligar al contribuyente a pagar en algunos casos sí en otros no, bienes inmuebles una hipoteca legal preferente para los que son abogados y lo manejan implica que después de terminar todo un proceso legal lo que hace es aplicarle un gravamen a una propiedad , pero no es garantía que la municipalidad va a recuperar ese dinero. Entonces la morosidad dependiendo de cómo se perciba no es que la municipalidad no hace nada, al contrario la Municipalidad de Cartago particularmente hace mucho en su gestión, entonces para el segundo punto la morosidad , sí, es permanente, pero es variable o sea hay una tendencia ahí de comportamiento que en algún momento se las podemos remitir eso no hay ninguna limitación, en la cual

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000147



ustedes van a ver que dependiendo de los años crece un poquitito más, baja un poquitito más pero depende mucho de esos factores que yo les decía. El crecimiento de los 1.300 millones con respecto a la base particularmente ahora tal vez doña Jeannette nos abunda, pero el 2023 fue un año atípico, no digamos no, no voy a entrar en el fondo, pero fue un año atípico, normalmente para nosotros la base de comportamiento es el periodo del año anterior pero como el 2023 a 2024 tuvo una particularidad en cuanto a su definición, entonces tuvimos que tomar una base diferente y proyectos de ley no hay referencia.

Se decreta un receso por problemas con la transmisión en Facebook.

La presidencia indica que se retoma la sesión y que se tuvo un problema técnico con la transmisión y no sabe si los técnicos ya estaban con los argumentos que plantearon, el asesor Alejandro Montero indica que básicamente ya buscando el cierre a las consultas realizadas y tal vez la lo más relevante ahí es con respecto a si hay nuevos impuestos para el ciudadano , no viene ningún nuevo tributo a nivel de la propuesta de del presupuesto 2025 , nada más si hay que dejar claro que hay temas tarifarios que son por Código Municipal que se tiene que realizar con cierta periodicidad y lo que sí hay en estos momentos en la Asamblea Legislativa es una modificación a la ley 7248 pero eso no está aprobado, entonces no se refleja a nivel de, sí perdón hace la aclaración ley de patentes no es que se están cargando nuevos impuestos a los ciudadanos , son los mismos , solo que existe una serie de conceptos que antes no consideraba la ley que tienen que ver pues con algunos temas financieros y este pero como al día de hoy no está aprobado, entonces no se refleja dentro del presupuesto, pero si hago la aclaración básicamente por transparencia y el tema tarifario es un tema por Código Municipal, básicamente ya con eso atiendo a las consultas realizadas. La presidencia indica que estos temas en general uno puede quedarse horas realmente hablando y profundizando cada línea. Otorgando la palabra a la asesora Jeannette Navarro quien indica textualmente: que para reforzar lo que don Alejandro les decía, en este caso en el proyecto del 25, Bienes Inmuebles nos genera el 22.03 de los ingresos, patentes el 25.04 entre

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna



los servicios que se presta la municipalidad está el 30% de estos ingresos , siendo esto casi un 78% en estos conceptos de la generación de ingresos. Otro punto, más los intereses , más otros rubros ahí de menor cuantía , el 83% de los ingresos municipales son propios, son generados por nosotros mismos , lo que quiere decir que es un factor muy importante no tenemos dependencia digamos del gobierno central o de otros ingresos para el funcionamiento de la institución No obstante como mencionaba don Alejandro si es importante y por ley por eso también les decía que necesitamos el apoyo de ustedes y que ya en la aprobación de ciertas políticas, de ciertos documentos y tales de estos son los estudios tarifarios que nuestra nuestro propósito es y así establece también la ley que cada servicio sea autosuficiente , que es autosuficiente que pueda brindarse con calidad , con capacidad y cobertura entonces con las próximas propuestas de estudios tarifarios lo que pretendemos es que cada uno de estos servicios sea autosuficiente para que los recursos libres podamos destinarlos más hacia la obra , hacia ahora hacia afuera verdad la expectativa de los estudios tarifarios, igual no dejar mucho tiempo sin elaborarlo ni aprobarlos para que el impacto hace el contribuyente sea de menor impacto, entonces este expuse un poco la ampliación de que nos pidió el regidor Manuel en relación con los ingresos. La presidencia indica que principalmente hacia la sostenibilidad, la autosuficiencia lleva hacia un concepto de eso. El presidente indica que si no hay más consultas avanza hacia la propuesta que sería recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la REMISIÓN VIABILIDAD FINANCIERA, COMPROMISO DE GASTO RELACIONADO CON PRESUPUESTO ORDINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, PERÍODO 2025 Y JUSTIFICACIÓN DE PLAZAS 2025 y su adenda al oficio RH-871-2024 mediante el oficio RH-900-2024. Sometiendo a votación: dando como resultado 3 votos positivos de la regidora y regidores Camacho Vargas, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, somete a votación la firmeza dando como resultado dando 3 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda por unanimidad recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000149



los oficios AAF-OF-232-2024/AT-OF-118-2024 REMISIÓN VIABILIDAD FINANCIERA, COMPROMISO DE GASTO RELACIONADO CON PRESUPUESTO ORDINARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, PERÍODO 2025 Y JUSTIFICACIÓN DE PLAZAS 2025 y su adenda al oficio RH-871-2024 mediante el oficio RH-900-2024. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 7.01 minutos se da por concluida la sesión extraordinaria de trabajo y recuerda la sesión del día de mañana 7 de setiembre 8.00.a.m.

Manuel Gonzalez Espinoza
Presidente

Franci Camacho Vargas
Secretaria a.i.